



# Acta N° 1.160 Concejo

## Municipal

### SESION ORDINARIA

17 - OCTUBRE - 2019

#### INDICE

I	Aprobación Actas	05
II	Cuentas	05
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	12
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	12
	• SMAPA	12
	Acuerdo N°3951	22
	Acuerdo N°3952	24
	• OPERACIONES	25
	Acuerdo N°3953	29
	• SECPLA	30
	Acuerdo N°3954	32
	3.2.- Modificación Presupuestaria N°3 - DISAM	33
	Acuerdo N°3955	39
	3.3.- Contratación Directa Servicio Contac Center - Ditec	39
	Acuerdo N°3956	42
IV	Proposición de Temas para las Próximas Sesiones	44
V	Varios	44



## Acta N° 1.160 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 17 de octubre del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo de la Illustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:18 horas, se inicia la sesión N° 1.160 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Neira; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Yasna Ardiles Díaz, Alcaldesa Subrogante;  
la Sra. Valeria Díaz Camus, Administradora Municipal Subrogante;  
la Sra. Ximena Suazo Aedo; Directora de Smapa;  
la Sra. Patricia Schulthess Bravo, Directora de Operaciones;  
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaría Comunal de Planificación;  
el Sr. Carlos Valdivia Ríos, Encargado de Finanzas Disam;  
el Sr. Alfredo Baeza Catalán, Director de Tecnología y Comunicaciones.

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los vecinos de la comuna se abre la Sesión Ordinaria N°1.160 del Concejo Municipal de Maipú. La tabla Don Gustavo?, señores antes de pasar al primer punto de tabla de hoy, veo que tenemos una situación afuera del Concejo Municipal, yo les voy a pedir un poco de calma, ustedes saben muy bien que a medida que avanza el Concejo hay gente que se retira de la sala, yo entiendo que son legítimas las demandas de los vecinos, por tanto, a medida que puedan ir ingresando no hay ningún problema y de hecho es más yo creo que no hay ningún problema como ya me lo han planteado otros dirigentes escuchar a los dirigentes de la Toma Independencia, pero en el debido orden y respeto hacia el Concejo Municipal para que se pueda sesionar de manera tal de poder ver los puntos de tabla, los vecinos yo sé que tienen demandas legítimas que van a estar acá, espero un poco de comprensión mi labor en esta situación es garantizar el normal funcionamiento del Concejo de manera tal que podamos ver los puntos de tabla que requiere la Administración y que requieren también los vecinos porque son temas que van en directo beneficio a ello, ya, eso nada más, por eso a medida que vayan rotando a eso es lo que voy y lo que le decía a los colegas y ellos muy bien lo saben a medida que va avanzando el Concejo generalmente lo que ocurre es que hay una rotación hay muchos vecinos que se retiran de la sala y ahí van ingresando nuevas personas, ya, eso entonces nosotros en el ejercicio legítimo y democrático en este Concejo Municipal lo que hacemos es siempre que vamos dándole la palabra a algunos dirigentes pero en conformidad a la ley y la ley señala que la verdad que no se puede hacer es darle



la palabra a los vecinos en los Concejos Municipales porque eso es una audiencia pública, lo que hacemos nosotros es que terminamos la sesión de Concejo Municipal y de ahí le damos la palabra algunos vecinos, lo hemos hecho así estos 3 años y le pido por favor a ustedes con sus legítimas demandas tal como lo han tenido varios dirigentes en el pasado que nos esperen para mantener el orden y ahí ningún problema en que nosotros les escuchemos, eso es lo que estamos señalando, eso es un tema que tienen que ver ahí con seguridad del municipio que no depende de mí jerárquicamente, ya, eso y en el ejercicio, ya colegas.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente solamente estamos viendo esta situación, lo estábamos conversando afuera con los guardias, con el Encargado de Seguridad Don Gonzalo y él nos indica de que usted como Presidente del Concejo podría ver esta situación no es por achacarle la responsabilidad, lo que pasa es que efectivamente sabemos de qué efectivamente acá sabemos de qué hubo una postura de orden por parte de la Administración al dar un número para que la gente pudiera ingresar a la sala antes era abierto, podía venir toda la comunidad por un tema de orden entiendo se hizo esta medida de la cual muchos estuvimos en desacuerdo, vecino espere un poquito, espere un poquito, entonces sucede que ahora le dan el número, hay números disponibles están inscritos y no los dejan entrar, entonces me indican que es un tema no por espacio exactamente sino que es más bien porque indican de que podría eventualmente dejar un desorden el Señor Polo, en este caso los vecinos nos indican de que vienen en un carácter pacífico, ellos quieren estar presentes dentro del Concejo y yo creo que si hay un acuerdo podríamos dejarlos pasar obviamente con el acuerdo de que permitan desarrollar como corresponde ordenadamente el Concejo vecinos, pienso yo esa es mi postura por lo menos Concejal Presidente.

Sr. Presidente: A ver aquí lo importante, está bien vecinos si mire yo entiendo la legítima demanda que tiene usted, sus vecinos, acá la verdad que esto efectivamente y tal como lo señalaba el Concejal Ponce es un tema de orden que se generó por algunas situaciones que vimos en un Concejo, Director de Seguridad me estaba señalando acá que efectivamente había un tema del espacio, pero espere un poquito Concejal si yo sé que tienen número, a ver si no soy sordo, ni tampoco puedo ver la situación, efectivamente acá si tienen número yo no tengo por qué dudar de los vecinos de que les dieron un número, ahora hay evidentemente la sala creo que está llena, Director le doy la palabra para que nos explique porque no está entrando la gente?, Directora Jurídica, usted, como Administradora Subrogante, perdón.

Sra. Administradora Municipal (S): Presidente buenos días, Concejales, Público en general, la verdad que hoy día entiendo que se puede suscitar una información tal, pero yo creo que esto ya lo habíamos revisado en otras oportunidades bien lo saben los Concejales también que aquí necesariamente tuvo que haber un control de acceso que ustedes bien han tenido conocimiento que esto ha servido



efectivamente para el buen desarrollo de los Concejos y de la Audiencia Pública, las audiencias públicas como lo es el Concejo Municipal y su interrupción está penada, está tipificada y aquí no hay una situación de que se quiera gestionar medidas represivas ni otras situación, aquí es un tema de capacidad, si aquí hay alguien en particular que no ingresa bueno efectivamente todos sabemos porque es por eso que nos estamos refiriendo a la situación del dirigente digamos que la Alcaldesa en su oportunidad también ha dicho que es de otra comuna, el Señor Rodrigo Polo, él tiene causas aquí, sabe perfectamente que tiene una situación que ha venido a interrumpir el Concejo, entonces yo la verdad les pido Concejales que ustedes también entiendan por el buen desarrollo del Concejo lo que significa dar apertura y escuchas a vecinos que se quiere hacer pero hagámoslo de la forma que corresponde que es al término del Concejo y de la audiencia pública que es el Concejo Municipal, acá no hay ninguna situación de poder conversar alguna situación que se tenga duda, alguna inquietud al respecto pero en caso alguno digamos vamos todos en la misma línea de velar por el buen orden y desarrollo del Concejo yo creo que en esa línea ninguno es participe de perderse.

Sr. Presidente: Concejales Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, en relación a los dichos de la Directora Jurídica yo le rogaría nos hiciera llegar alguna resolución de algún Tribunal en relación a la tipificación de delito o falta que usted señala y describe en contra de esta persona porque si hablamos que un Tribunal falló tomando esta medida en contra de algún dirigente vecinal o vecino no importando en qué sesión haya venido está bien, o sea uno tiene que cumplir la ley, pero si solamente hay una denuncia y una mirada subjetiva de parte de ustedes no me parece, acá lo que corresponde es actuar por derecho si hay algún documento que lo hagan llegar.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal (S): Concejales no tengo ningún inconveniente en hacerle llegar lo que usted pueda solicitar y le pido por favor que si existe una ponderación por parte de esta Directora con respecto a los hechos no tengo ningún inconveniente en hacérselo llegar por escrito, el Artículo 264° del Código Penal indica la situación de verse interrumpida una audiencia pública y yo estoy velando por el buen desarrollo del Concejo Municipal y en esa línea ustedes bien conocen los hechos que ha antecedido en otras oportunidades y sabe perfectamente que el Concejo se interrumpe y no tengo ningún inconveniente en hacerlo y denuncia o cualquier otro tiene el mismo valor Concejales, mire sabe que para efectos prácticos y lo que estamos hablando y la ponderación que corresponda tiene el mismo valor.

Sr. Presidente: Señores acabo de pedirle entendiendo que están los dirigentes, a ver espere un poco, señores por favor un poquito de calma, entendiendo que el





problema no es solamente que estén los vecinos sino que hay algunos dirigentes afuera, acabo de hablar con el Director de Seguridad para que deje entrar a lo menos dos dirigentes para que estén en la sala, ya y yo a lo que voy que les pido ahora el orden correspondiente para que podamos proseguir, la verdad que tenemos un Concejo muy breve así que también no van a tener que esperar mucho y también a la vez hago el llamado a mis colegas Concejales de que podamos después de que termine el Concejo esperar y escuchar a los dirigentes sus legítimas demandas, señores yo acabo de hablar con el Director de Seguridad yo les pido si este es un movimiento yo creo que los movimientos no tienen personalismos por así decirlo, todos acá somos dirigentes sociales de cierta manera, es por eso, muchas gracias.

## I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Vamos a seguir con la Aprobación de Actas, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión 1.159, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a aprobación. Se aprueba el Acta entonces.

Sr. Presidente: Perfecto.

## II Cuentas

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas, Cuentas de Comisiones, tenemos cuentas de comisiones?, Concejal Pantoja. Me permite Concejal Pantoja yo sé que le había dado la palabra, Administradora yo sé que usted está llevando el cargo, efectivamente acá los dirigentes de las ferias libres han tenido, me permiten chiquillos, muchas gracias, efectivamente yo sé que los dirigentes aquí han intentado con harta ímpetu a veces más de lo que le gustaría a la Administración, pero es normal ellos son dirigentes sociales y sus demandas también son bastantes legítimas yo los conozco muy bien y sé que lo jugado que son por sus socios, si los puede recibir para escucharlos y ver los estados de avance que han tenido con los otros Administradores, ya, muchas gracias, Concejal, al término del Concejo la nueva Administradora Municipal los va a recibir a ustedes chiquillos nos vamos a quedar acá y yo voy a estar al lado, lo sé, por eso los trabajos en terreno yo sé que hay promesas incumplidas...



(Interrupción Dirigentes de Ferias Libres).

Sr. Presidente: Toda la razón si lo entiendo, Concejal Pantoja usted tenía la palabra en su Cuenta de Comisión, sí y vecina la hemos escuchado bastante, de verdad necesitamos continuar con el Concejo, por favor.

Sr. Erto Pantoja: Dejar constancia que por segunda vez cité a Comisión de Cultura para tratar tema de irregularidad en el Teatro Municipal y yo no sé quisiera preguntar de aquí también a Régimen Interno que Concejal Donoso, qué potestad tenemos nosotros como Concejales si somos autoridades, si yo soy Presidente de la Comisión de Cultura y convoco vía oficio a la Administración Municipal y no llega nadie, convoco también presencialmente con Concejal Ponce, Concejal Delgadillo asistió a mi citación de comisión de cultura junto con el Secretario Municipal, al Encargado del Teatro Municipal y tampoco llega, qué hay en términos de régimen interno, tengo alguna autoridad o no?, o puedo ser desoído, ignorado en dos situaciones reiteradas que no llega la gente que cito del municipio para tratar un tema importante de cultura?.

Sr. Presidente: Ante de darle la palabra al Concejal Donoso que yo entiendo el motivo del porqué va dirigida a él yo le quisiera consultar a la Directora Jurídica lo mismo en su calidad de Directora Jurídica del Concejo Municipal entendiendo que ahora está de Administradora Municipal Subrogante, pero es Directora Jurídica titular, ya, que hable el Concejal Donoso primero y después la Directora.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente, bueno establecer que el tema de las comisiones que se trabajan en el Concejo no solo son de reglamento interno, sino que son de la ley, puede ser Directora?, sí, muy bien, yo creo que esa es la potestad Concejal Pantoja, yo creo que aquí hay un tema de efectivamente a mí me llama mucho la atención que a usted no lleguen los funcionarios a su comisión, dado que también como se establece en la misma ley las comisiones son constituidas con uno u otro Concejal los cuales son elegidos abiertamente en el primer Concejo Municipal, lo que a mí corresponde yo he hecho comisiones solo con mi asistencia sin la asistencia de los Concejales lo que se me pidió hacer, lo que ha significado que con el argumento de la sesión anterior que se relacionaba que usted había estado solo consideré también que no era oportuno y Tampoco no era el mejor argumento, pero yo creo que la respuesta no la debo tener yo sino que yo creo que la debe tener la Administradora, dado que en el cargo que ostenta hoy día pasa a ser la segunda Jefa del Servicio como se indica, sino es que quien da las ordenes que también es la otra pregunta, yo lo que le puedo establecer Concejal de que efectivamente en la Ley está estipulado, señala el diseño de las comisiones cuando se eligen las comisiones y abiertamente en el reglamento se establecen los horarios y la forma de las comisiones, así como se establecen varias formas que en alguna oportunidad ninguno de los presentes hemos cumplido y tampoco la



Administración, la respuesta la debería tener la Administración, dado que no quiero hablar a título personal ni de por qué suceden ese tipo de cosas, pero yo creo que ya es evidente.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Administradora Municipal (S): Presidente, Concejal Don Erto con respecto a su comisión en particular que efectivamente ha intentado sesionar en dos oportunidades y no ha habido asistencia yo efectivamente indiqué en el Concejo anterior que también era necesario señalar indistintamente a lo vinculante que pueda ser o no la asistencia de algún otro Concejal, pero también había que indicar si alguno no iba, solamente por esa línea iba digamos la ponderación que yo pude haber señalado en el Concejo anterior, ahora no hay ningún inconveniente de poder hacer la revisión que corresponda porque también la forma de cómo se le notificó a quién también influye a la hora de la convocatoria que usted pudo realizar, ahora yo voy hacer ver la revisión cómo efectivamente usted citó, las materias por las cuales, va a ser una revisión bien detallada y le voy a contestar sin problema alguno por escrito, acá así como pueden sesionar y han sesionado todas las comisiones que existen la idea entiendo que también sesione la suya, vamos a revisar porqué pero también convengamos que los plazos y las notificaciones de dicha comisión también han sido bien encima y eso también es causal de poder revisar antes de presumir responsabilidades digamos que indistintamente que puedan generarse condiciones por la misma ley 18.695 Ley Orgánica Municipal y el reglamento que podamos tener también es necesario prever situaciones antes de determinar responsabilidades y yo creo que la forma que se pueda haber notificado su sesión también ha influido en la convocatoria que usted ha tenido.

Sr. Erto Pantoja: Digo que no es presumir responsabilidades o sea si la forma fue inadecuada la Administración Municipal debió haber hecho por Oficio haberme notificado que estaba demasiado encima la citación, que estaba irregular y haberme dicho y yo haberlo hecho mejor, haberla hecho otro día, lo que yo digo es el ninguneo no hay ninguna respuesta, no hay presencia en dos citaciones de Comisión de Cultura, cuál es el reglamento?, o sea aquí hay una falta evidentemente, llega el Secretario Municipal si el Secretario Municipal llega es porque la cosa está en orden y en regla, si yo tengo la hoja y en la última comisión ya me voy a saltar el ninguneo de que no llegan los Concejales, yo conversé con ellos y tengo absolutamente relación y ellos saben los temas que estoy tratando si no llegan son por problemas particulares, llegó el Concejal Delgadillo pero insisto llega el Secretario Municipal y no llega nadie del Municipio, ahí hay una falta.

Sra. Administradora Municipal (S): Concejal le vuelvo a insistir también voy a revisar y si efectivamente la situación de falta u otro que se pueda indicar en esta situación



la voy a revisar y se la voy enviar por escrito la respuesta según corresponda no le quepa duda de ello.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Yo le voy hacer una pregunta no tan técnica a la Administradora, si a usted le parece prudente cuando le solicitan una reunión ni siquiera a la autoridad que yo creo que si somos autoridad, yo de repente me cuestiono si somos autoridad o no, porque yo creo que al título personal a título personal Administradora si usted no va asistir a una reunión que una autoridad le solicita usted cree que puede ser posible que el mínimo respeto sería mandar un correo y decir no voy asistir por motivos, porque es muy pronto, porque tengo una reunión más importante, porque lo siento, porque estoy enferma, usted cree que ese es el mínimo respeto que uno debería tener como autoridad cuando ustedes como gestión no concurren a una reunión que es lo mínimo o no?, es la pregunta.

Sr. Presidente: Alcaldesa Subrogante, le están haciendo una consulta, a ver yo también ahora tengo que hacer una cuenta de comisión, voy a dar cuenta que efectivamente sesioné algunos colegas se excusaron y a mí comisión si llegaron algunos Directores, entiendo que los Directores que no llegaron mandaron su reemplazante porque era súper razonable las excusas que dieron que efectivamente con antelación tenían agenda por lobby, todos entendemos que la ley del lobby hay que cumplirla, mandaron al personal competente también, yo me imagino que acá hay una descoordinación etc., porque la verdad que efectivamente el Concejal Pantoja tiene razón en el sentido ya que es segunda vez que le ocurre lo mismo, probablemente hay un problema en la citación, problema...

Sr. Erto Pantoja: LA citación fue hecha en regla 3 días antes.

Sr. Presidente: Pero yo ahí comparto plenamente lo que dice el Concejal, la mínima deferencia al Presidente de Comisión respectivo.

Sra. Alcaldesa (S): Buenos días, bueno tal como dijo la Directora Jurídica va indagar no es cierto en las causas de la situación que ya se reitera cierto y que sin lugar a duda generó la molestia por parte suya, ya y este inconveniente y esta descoordinación, solo mencionar que luego del Concejo anterior se indagó, se indagó porqué había ocurrido la no concurrencia por parte de algún representante del municipio y efectivamente se nos informó que fue una situación netamente de comunicación, de notificación, es todo lo que yo puedo agregar es un antecedente súper claro y completo y vamos a volver a indagar qué pasó en esta oportunidad, así que las excusas del caso sí así fuese.





Sr. Presidente: Eso y yo quisiera solicitarle que lo que nos está señalando Administradora se cumpla con celeridad yo no tengo la menor duda que se va a cumplir porque efectivamente hoy lo que tenemos en Concejo Municipal es un conflicto súper artificial que la verdad que era bastante predecible, hoy me tocó a mí le hubiese podido tocar a la Alcaldesa también porque la verdad que es un tema de coordinación interna nada más porque yo lo estoy viendo y el Concejal Pantoja tiene razón en sentirse pasado a llevar y yo me pongo en su lugar y le encuentro toda la razón y yo creo que es un tema de coordinación que se puede prevenir o sea llegar al Concejo Municipal con este conflicto es una pena, Concejala Marcela Silva y si podemos cerrar el tema.

Srta. Marcela Silva: Sí solo a fin de que quede en Acta y para que también lo serpa la nueva Administradora Municipal esta vez le tocó al Concejal Pantoja, pero esta es una conducta habitual de esta Administración o sea no nos quedemos con que esto se va a ver, no se va a ver, es una conducta habitual que lleguen a las comisiones sin la información que uno pide, sin los antecedentes, yo como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social hace tres años que vengo viendo el tema de Comodatos y a la fecha las organizaciones no tienen sus comodatos, han perdido los fondos concursables, es un tema lamentable ya que esta Administración cambia constantemente de funcionarios, funcionarios de confianza, funcionarios que están a la cabeza de llevar estos procesos y no los hacen, así que yo intervengo solo para que quede en Acta porque aquí se dicen palabras de buenas intenciones pero no es así, va a seguir la conducta porque ya es algo habitual.

Sr. Presidente: Cuentas de Comisión, si hubo alguna otra comisión a parte de la Comisión de Finanzas, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Presidente si es para informar de la realización de la Comisión de Educación, el día viernes 04 de octubre a las 11.00 horas de la mañana en Secretaría Municipal del Concejo Municipal asiste solamente quien habla su Presidente, tuvimos representación de dos Consejeros de la Sociedad Civil, representantes de la Comisión de Educación, nos acompañó también en representación de la Dirección Jurídica y por supuesto el equipo de la Codeduc encabezado por su Secretaria General la Señora Jacqueline Sánchez, la materia que nos convocó fue el examen del proceso de discusión del PADEM del Plan Anual de Educación 2020, donde vimos las diferentes estrategias y objetivos que consta este plan y también lo más relevante fue el compromiso de poder enviarnos un cronograma con todas las sesiones de discusión que se están dando junto con las comunidades educativas en los distintos educacionales administrados por nuestra Corporación, ese cronograma nos llegó y es por eso que desde el día lunes si no me equivoco ya se están desarrollando estas reuniones, el compromiso nuestro también es terminada esta sesión poder rebotar ese cronograma para que los Concejales estén al tanto y en la medida que puedan también porque no poder



sumarse también a esta discusión en esta materia que es tan importante y que no solamente habla de objetivo educativo, sino también de financiamiento, infraestructura y que mejor que hacerlo con las comunidades educativas, con el profesorado, con los docentes, con los apoderados y también con los alumnos, es cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal y me toca dar cuenta de la Comisión de Infraestructura que sesionó el día martes 15 de octubre a las 10.00 AM, concurren representantes de la Concejalía de la Concejala Karen Garrido, el Concejal Ponce, Marcela Silva y creo que son todos, tuvo también representantes de la Administración Municipal, representantes de la Dirección Jurídica ambos Directores se excusaron por razones muy atendibles, representantes también de la Dirección de Obras, estuvo la Directora de Operaciones, estuvo el Director de Secpla, estuvo el Asesor Urbano y el Jefe de Proyectos de Secpla, en la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano tuvimos como tabla la lectura de la carta de la Agrupación de Juntas de Vecinos, denominada sector Del Sol que fue remitida al Ministro de Obras Públicas Alfredo Moreno Charme y que tiene mucha relación también con gestión municipal, vimos también el tema de la redes de agua cuando se generan los pavimentos participativos, los avances del proyecto de la donación de este terreno y la construcción de un parque gratuito en el Barrio Los Castaños por parte de la Constructora Pocuro, situación que se nos fue informada también por la Dirección Jurídica que ha tenido bastante celeridad y apoyo en la gestión yo lo agradezco, también vimos temas de pavimentos participativos, tuvimos un informe también de la Dirección de Operaciones con materia de recambio lumínico y la revisión de algunos proyectos postulados al GORE, vimos los estados de avance relacionados con la construcción del nuevo CAM Manchester y la apertura de la Calle Juan José Rivera, la verdad que yo ahí agradezco no solamente la asistencia, sino que tengo que señalarlo haciendo como contrapeso y por eso también me llamaba la atención en relación a mi colega porque efectivamente yo tengo que dar las gracias que todas las Direcciones vinieron bastante preparadas a la comisión, también son temas que hemos ido trabajando continuamente y a las Direcciones y a los Funcionarios responsables también, ya, eso en cuanto a las Cuentas de Comisión y me quiero tomar como estoy de Presidente Subrogante y este es un tema que lo hemos hablado con los colegas, vamos hacer lanzamiento de esto es una gestión netamente de la Concejalía llegué con la calabacita acá, así es nosotros en la comuna tenemos, somos una comuna de un último Censo de más de 560 mil habitantes y tenemos una aproximado de 100 mil niños y adolescentes jóvenes que van a ser parte de esta nueva celebración que es familiar que es de Halloween, que algunos les gusta otros que no pero que se ha instaurado en la cultura chilena y desde la oficina de concejalía hemos querido lanzar 10 tips de seguridad que los tenemos acá, los tenemos acá en grande, 10 tips de seguridad orientados a los padres, no a los niños porque efectivamente esto es un tema nuevo en nuestro país y hemos visto que también desde a nivel central no se han hecho las campañas respectivas a los vecinos para que los padres puedan asegurar un



Maipú Halloween seguro que hemos creado en hashtag, así que los llamamos esta es una campaña 100% ecológica el material que vamos a tener va a ser 100% on line, ocupando nuestras redes sociales, ahí están repartiendo algunos dulcecitos y también los tips de seguridad algunos, así que estos son los que vamos a generar también agradecer a la Administración, ya que el apoyo que nos entregan a los Concejales también permite este tipo de campañas, si pues!, todos tenemos equipos que nos ayudan, así que chiquillos por un Maipú Halloween seguro, así que esta es la campaña que estamos lanzando chiquillos, a ver si la pueden compartir en las redes sociales, ya así que eso, miren voy hacer mención solamente del tips 2, evita que tus hijos se enfermen, revisa la fecha de vencimiento y el estado de cada dulce antes de comer, cosa que generalmente no ocurre y aquí vamos pasando la calabacita, mire que la Alcaldesa nos tiene con cosas naturales, ahí lo tenemos, ahí está, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Presidente la verdad yo lo quiero felicitar por esta iniciativa, en lo particular desde mi visión política no comparto mucho el Halloween por ser una tradición Norteamericana exterior cierto yo soy partidario de poder revivir nuestras propias tradiciones particularmente las de los pueblos originarios, ahí tenemos expresiones similares quizás al Halloween pero chilenas, pero en virtud de como bien decía usted está tradición ya está instituida lo queramos o no el día de Halloween salen todos los niños a la calle a buscar sus dulces, yo creo que entre hacerlo de la manera que se hace sin estas medidas de seguridad y la recomendaciones que usted da no solamente en el tema de los dulces para verificar la fecha de vencimiento sino también las otras recomendaciones en materia de seguridad, porque muchas veces vemos por las calles a los niños solos pidiendo dulces, tocando puertas muchas veces de casas desconocidas, por lo tanto, entre que no estén esas medidas y entre que estén yo saludo la iniciativa y la originalidad Presidente.

Sr. Presidente: Efectivamente estas son medidas de seguridad que nosotros hemos sacado de organismos internacionales, no es un tema que nosotros podamos improvisar, la campaña la lanzamos haciendo la didáctica y trayéndola a la realidad chilena, el tips 1, es evita que sus hijos se pierdan, asegúrese que haya al menos un adulto cada 4 niños en todo momento, el tips 3, maneja con cuidado, al conducir reduzca la velocidad y que esté alerta en vecindarios residenciales, cosa que a veces no nos ha pasado yo he salido con mis sobrinos y de repente pasa alguien volando, tips 4, ten cuidado deben estar siempre atentos a las señales del tránsito cuando caminen, que los niños no crucen a la mitad de la calle, cosas tan simples como esas, ten cuidado con las caídas al elegir un disfraz y calzado que sean de la talla correcta para evitar tropezones porque muchas veces se reciclan los disfraces y los niños terminan cayéndose en la calle, cuidado no visites casas cuando no estén iluminadas, nunca entres a la casa de un extraño, no tapen la vista de tus hijos no usar máscaras, pruebe con un kit de maquillaje hipo alérgico no tóxico, tips 8, que puedan ver a tus hijos mejor, coloque tiras de cinta reflectante



en la parte posterior y frontal de los disfraces, tips 9, protege la salud visual de tus hijos, no usen lentes de contacto sin la aprobación de un profesional oftalmólogo, tips 10, cuidado con los excesos una buena comida antes de salir evitara que los niños se llenen de dulces, cosas simples pero que uno a veces como padres no las ve y el Halloween a veces quienes hemos participado hemos visto que no tiene las medidas de seguridad respectivas, ya, por favor silencio ya!, muchas gracias, Directora Jurídica tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal (S): Presidente, en la calidad de Administradora Subrogante que puedo ostentar el día de hoy complementar el decálogo preventivo en esta festividad que se aproximad e Halloween, indicando también y precisando a todos los vecinos que como ustedes ya conocen nuestra Alcaldesa esta actividades siempre apoyando la comunidad, participando, apoyando en la línea se va a dar la fecha de la actividad por parte del municipio con la fecha y los cuidados también en esta festividad, complementando un poco la misma línea Concejal que usted ha tenido hoy día de anticipar la fecha, nuestra Alcaldesa la próxima semana y a la brevedad por las redes sociales obviamente se va a promover la actividad municipal en la línea de esto que se pueda celebrar de la manera más cuidada posible entendiendo que los que participan acá son los niños y han sido siempre de mayor cuidado por parte de nuestra gestión y de nuestra Alcaldesa.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

### **III Tabla Extraordinaria**

Sr. Presidente: Pasamos a la Tabla Ordinaria.

#### **3.1.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: 3.1 Contratos sobre 500 UTM.

- **SMAPA.**

Sr. Presidente: "Suministro de Materiales y Herramientas, Ilustre Municipalidad de Maipú SMAPA", directora tiene la palabra.





Sra. Directora de Smapa: Hola muy buenos días, desde Smapa voy a presentar a los señores miembros del Concejo el "Suministro de Materiales y Herramientas para Smapa"...

Sr. Presidente: Por favor al público silencio, podemos guardar el silencio, señores si podemos guardar el silencio, la verdad que no podemos seguir interrumpiendo el Concejo Municipal, por favor Directora tiene la palabra.

Sra. Directora de Smapa: Gracias, "Suministro de Materiales y Herramientas para Smapa", ID 2770-91-LR19, esta propuesta tiene como objetivo la adquisición de materiales y herramientas para mantener el stock para las unidades que prestan servicio y reparaciones en nuestras unidades de terreno, así como la mantención integral también de las mismas unidades de Smapa, el presupuesto disponible con IVA incluido es de \$699.723.572.- esta licitación son productos por línea donde se dividen en materiales, herramientas, herramientas eléctricas y de combustión, son un total de 1.099 líneas, en la lámina que se expone se explica el detalle, las especificaciones técnicas de algunos de los productos a modo de ejemplo, a continuación algunas láminas donde se muestra el almacenamiento del stock que tenemos en bodega para las reparaciones antes señaladas y a continuación el calendario de la licitación fue publicado el 26 de agosto, cierre de consultas septiembre, entrega de respuestas septiembre, cierre de ofertas 25 de septiembre, apertura técnica y económica 26 de septiembre, los oferentes a esta licitación fueron los siguientes: Comercial Acoplas Limitada, que fue rechazada porque no entrega garantía de seriedad de la oferta de acuerdo al numeral 8.2, letra C a las bases administrativas, lo mismo ocurre con la oferta Donoso y Donoso Limitada y Flexibles Hidráulicos José Agustín Núñez Reyes E.I.R.L., continuando cierto siendo aceptadas otras ofertas que serían: Yolanda Purísima Díaz Araya, Impovar S.A., Comercializadora de Artículos de Ferretería Jorge Vásquez Cancino E.I.R.L., Ludwig Schaad Gómez Comercializadora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, los requisitos mínimos a medir fueron proponente presenta plazo de entrega máximo de 7 días hábiles administrativo de entrega de materiales en bodega, proponente oferta vigencia mínima de garantía extendida de 12 meses a excepción de los equipos y herramientas eléctricas que tienen 18 meses de garantía son digamos los principales, las líneas que no cumplen los requisitos mínimos de las empresas que están ofertando se señalan en esta lámina que hay 3 líneas de Comercializadora de Artículos Jorge Vásquez, Yolanda Purísima tiene varias líneas en las que no cumple, Impovar también 5 líneas, en un gráfico a continuación ahí se exponen las líneas ofertadas y las líneas que tienen un 10% sobre el precio por línea para modo de conocimiento por tanto los que quedan fuera no es cierto es porque también no cumplen con los requisitos mínimos del precio establecido en las bases, la segunda etapa, pauta de evaluación técnico administrativa, cuáles fueron los criterios de evaluación 20% experiencia de la empresa, 15% comportamiento contractual anterior, 30% garantía de bienes, 30% plazo de entrega, 5% entrega de documentación, viendo esto entonces la



puntuación ponderada de cada una de las empresas que ofertaron fueron; Comercializadora Jorge Vásquez 2.16, Yolanda Purísima 2.24, Impovar 2.0, Ludwig Schaad 2.48, incorporamos ahora la evaluación económica los valores referenciales de líneas a adjudicar \$622.258.468.- el total adjudicado sería de \$523.102.379.- y las líneas que quedaron desiertas fueron \$13.851.802.- esto es un presupuesto total que se señaló antes de \$699.000.000.- y fracción, de acuerdo a los resultados obtenidos de la evaluación técnica y administrativa y económica se sugiere adjudicar Comercializadora de Artículos de Ferretería Jorge Vásquez 284 líneas por un total de \$231.346.329.- Yolanda Purísima Díaz Araya 626 líneas por un valor de \$227.383.915.- Impovar S.A., 161 líneas por un valor \$62.189.770.- Ludwid Schaad Gómez 2 líneas por \$2.182.365.- total \$523.102.379.- y un total de 1.073 líneas de las 1.099 que se estaban solicitando, por tanto se propone la adjudicación de las líneas que no cumplieron no es cierto con los requisitos que serían 26 y se gestionaría su adquisición una vez que termine el proceso presente, eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en la comisión de finanzas en la cual asistió Concejal Ponce, Concejal Ramos, los Asesores de la Concejala Silva, Concejala Karen Garrido, Concejal Horacio Saavedra y Concejal Ariel Ramos, bueno en lo principal efectivamente se hicieron las consultas correspondientes de la unidad técnica que es la Directora de Smapa en la cual en virtud de lo señalado y también presentado por ella se puede indicar que efectivamente la carga de material está dividido aproximadamente en tres empresas, la cual significativamente nos da un buen desarrollo en el sentido de poder solicitar y mantener las necesidades más que urgentes sino que el stock en bodega lo cual también ha señalado la Directora, además dentro de este presupuesto se establece también la demanda continua lo que va a significar que si existe un plazo por cada empresa los cuales se señaló también la unidad técnica de 3 a 5 días en relación a la entrega significando la pregunta de rigor que era si siempre nos vamos a quedar con stock cero y lo que señaló la Directora es que simplemente es tener un stock mínimo y permanentemente ir actualizando los materiales que se van a comprar, son de distinto tenor la adquisición en virtud de que son para dos años hasta agotar stock lo cual significativamente también nos puede indicar la posibilidad de mejorar particularmente la reparación de las fugas de agua, dado que es importante también los ítem y los montos de cada línea que se adjudicó, por lo anterior y visto que también estaba presente el Presidente de la Comisión de Smapa y quienes también estaban representados por sus equipos de oficina no se ve inconveniente en aprobar lo propuesto por esta Administración.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, si bueno referirme primero a la licitación como bien señala el Presidente de la comisión de finanzas fue analizada el día lunes, en lo personal no tengo mayores inconvenientes u observaciones, destacó la modalidad de asignación, asignación múltiple lo que permite que varias empresas



puedan postular y la etapa final no solamente una empresa se adjudique la totalidad de las líneas, así que yo creo del punto de vista licitatorio fue una buena decisión haberlo establecido así, yo quiero aprovechar de hacer un punto de muchas preocupación de la tardanza que está teniendo la actual Administración en relación a una materia súper sensible que son las filtraciones de agua potable, lo digo a propósito de esta compra que encuentro que es muy necesaria pero que llega un poco tarde, yo creo que acá hay que definir prioridades dentro de la Administración Municipal nosotros no tenemos esa facultad de definir cuáles son esas prioridades si de poder proponer y de fiscalizar y en nuestro rol fiscalizador Presidente quiero entregar la siguiente información, que la tengo acá en un Memo para entregársela a cada uno de los Concejales, pero antes de eso explicar que en los reclamos a la Superintendencia de Servicios Sanitarios por concepto de filtraciones se han disparado en el último tiempo en los últimos tres años tenemos 3.120 reclamos desde usuarios de Smapa de las distintas comunas que abastecen nuestro servicio municipal a la Superintendencia tenemos 3.120 reclamos de los cuales 2.793 son por filtraciones de agua potable, solamente 113 por problemas de presión y 214 por problemas de alcantarillado, si lo dividimos por año, el año 2017 hubo 619 reclamos, en el año 2018 esos reclamos se triplicaron llegando a la cifra de 1.554, lo que va corrido del año 2019 llevamos 947 reclamos hasta octubre del presente año, si uno considera los meses restantes para el término de este año lo más probable es que nuevamente lleguemos a la triste cifra de bordea los 1.500 reclamos que tuvimos en el año 2018, en paralelo también Presidente y desde la misma Superintendencia de Servicios Sanitarios órgano rector y fiscalizador de todas las sanitarias en Chile, ya sean de propiedad pública o privada en informes emanados de la misma Superintendencia que está disponible en la página web [www.sjis.cl](http://www.sjis.cl) se establece que en el año 2018 Smapa supera todos los records de todas las sanitarias en Chile en cuanto a agua potable no facturada, qué es lo que se considera dentro del agua potable no facturada? Todas las aguas que se produce pero que no se termina cobrando, ahí hay que establecer que buena parte de esa agua potable no facturada obedece a que nosotros no tenemos medidores en los pilones de riego de las áreas verdes y eso es algo que no es resorte de esta Administración, sino que ha sido una política municipal que se ha venido instalando desde las administraciones anteriores, desde nuestra Concejalía hemos propuesto que podamos modificar los contratos de mantención de áreas verdes que podamos tener riego alternativo con otro tipo de agua y no de las redes de agua potable en algo que también lo ha hecho ver el Concejal Ponce, Presidente de la comisión de medioambiente muy preocupado de estas materias, también tenemos todas las conexiones clandestinas, el robo de agua que se hace mucho puntos, ya sea en particulares usuarios de viviendas pero también por sobre todo de algunas empresas instaladas en el sector industrial y por sobre todo lo que más concentra el porcentaje de agua potable no facturada son las roturas en vía públicas que no están siendo reparadas a tiempo, en el año 2018 llegamos al triste record de un 64,8% de agua potable no facturada, es decir, de cada litro que produce Smapa 2/3 no están siendo facturados porque principalmente se están





perdiendo en vía pública y eso en un contexto de escases hídrica y de saqueo de agua como lo estamos viviendo en las regiones de la zona central de verdad que es muy preocupante y nos llama a tomar medidas como órgano colegiado y principalmente como Administración para poder revertir esto, es por eso que yo traje esta información, que no es información que inventa uno que me la haya pasado un vecino o que la haya bajado de google, sino que del órgano que rige el actuar de todas las sanitarias en Chile de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, porque muchas veces se dice que uno quiere aporillar la gestión que uno miente no, estas son cifras oficiales le guste a quien le guste, estas son cifras verdaderas, en paralelo también Presidente sobre la misma materia entregar el Oficio 152 donde queremos preguntar cuál es el Plan de Contingencia y Mitigación que genera Smapa para la filtraciones, para reparar una matriz y/o cañería en terreno y que tiempo de respuestas tienen por trabajo tiempo promedio de las órdenes, solamente 30 segundos Presidente, segundo cuántos son los recursos utilizados entre los meses enero – agosto del presupuesto del año 2019 para el Plan de Contingencia de reparación de filtraciones en terreno y por último cuál es la distribución para el arreglo de filtraciones entre las cuadrillas externalizadas con el contrato que entró en vigencia hace pocos días y las cuadrillas internalizadas de Smapa, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Entendiendo que ese punto era de Varios Concejal, si pero está bien, está bien, está bien, está bien.... Va por la materia, muchas gracias, Administradora Municipal Subrogante.

Sra. Administradora Municipal (S): Presidente gracias, por su intermedio complementar varias cosas, lo primero es referido al plazo de esta licitación que corresponde a 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, no dos años precisar eso, 12 meses y a lo referido por el Concejal Ramos bueno Concejal las prioridades acá están muy claras en esta gestión y una de ellas como lo ha dicho también la Alcaldesa en otras oportunidades es cuidar el tesoro que es el agua en nuestra comuna, que el agua no se vende y en esa misma línea obviamente los cuidados en todas las distintas áreas que corresponden en la materia, así como también responder y hacer la evacuación de cada una de las solicitudes de la Superintendencia de Servicios Sanitarios se ha realizado, pero me parece también importante que cuando se habla de agua no facturada Concejal le faltó agregar también que corresponde al agua no contabilizada y también o no facturada habla también de cuando no se procesan bien las materias administrativas referidas al agua, como por ejemplo también le invito a considerar el agua no facturada los seis mil millones de pesos de las gestiones anteriores que no se contabilizó y eso no se entiende como agua no facturada Concejal, yo lo invito y que revise también porque efectivamente por agua no facturada también corresponde la no contabilización correcta de los recursos hídricos que podamos también en la comuna y eso también se incluye como agua no facturada Concejal y nada se ha dicho, ahora con respecto a los porcentajes usted tiene una cifra





efectiva, pero efectiva con respecto también a las demás sanitarias, nosotros no tenemos una cifra disparada y yo creo que en eso también ser súper clara con toda la comunidad, no hay un porcentaje digamos disparado ni que estemos liderando una situación distinta a lo que pueden tener otras sanitarias, efectivamente el agua no facturada que depende a muchas situaciones, a muchas situaciones no solamente las que se puede haber precisado por el Concejal, sino también como las que les mencioné yo, es también materia de preocupación de todas las sanitarias, no solamente de la sanitaria que podemos tener hoy día nosotros, se han hecho los esfuerzos y efectivamente en cuanto a las fugas y otras situaciones hay un contrato vigente que empezó a trabajar, por lo tanto, la visión que se pueda tener de la no reparación a largo plazo yo discrepo Concejal con usted, porque efectivamente con este contrato con la internalización de los recursos que hemos tenido obviamente se va a dar una mayor celeridad, convengamos también que esto también corresponde a mantenciones muy antiguas que también heredó esta gestión y que nos hemos tenido que hacer cargo, entonces la línea de trabajo ha sido difícil pero no por eso se ha generado por parte de esta Administración un desafío importante en esa línea, hemos colaborado, se lo hemos hecho presente en cada una de las comisiones que usted ha liderado en esta materia, se le ha explicado también lo que corresponde a agua no facturada y a lo que significan los contratos que tenemos de riego, se le ha hecho ver la necesidad de revisar cada uno de los contratos que ustedes también aprobaron en su oportunidad las licitaciones, o sea aquí hay un trabajo en conjunto, no hay un tema de prioridades porque las prioridades están claras y es velar por que cada uno de los procesos administrativos que pueda tener nuestra sanitaria se hagan y vamos obviamente hacer la depuración de cada uno de los casos de los reclamos con la SIIS, los que no han ingresado y le puedo dar cuenta de que efectivamente muchos de ellos ya han sido contestados en tiempo y se va actualizar dicha información por parte de la Superintendencia eso, nuestra Alcaldesa ya lo ha conversado las líneas de trabajo y las mesas para el caso ya están, ustedes han podido visualizar cuando nuestra Alcaldesa ha ido a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, aquí hay un trabajo de verdad, obviamente que no es un trabajo fácil ha sido un desafío importante pero yo creo que dar cifras y generar situaciones y generar realidades como se ha querido ver ahora la verdad me parece un poco Concejal se lo digo un poco impetuoso de su parte en la línea de decir que aquí hay una defensa en el agua, también consideremos cuando hablamos de agua no facturada lo que corresponde a la mala contabilización que se ha tenido del agua también de la facturación a los temas de los AFR, nada se dice con respecto a eso, entonces cuando hablemos de esto también yo le invito a que hagamos presente cada una de las cosas que se le ha hecho ver a usted en las comisiones respectivas, gracias.

Sr. Presidente: Señores, estamos por un tema de orden, estamos votando un proceso de licitación pública, yo entiendo esta materia de hecho es más yo también tengo mi opinión formada que quiero participar en el debate, pero por un



tema de orden que sea en el punto respectivo de la tabla, es decir, en puntos Varios por eso yo le decía Concejal para que se entienda usted señaló una materia para el punto respectivo, hubo una réplica por así decirlo, les pido que las réplicas sean en el punto de tabla respectivo que es Varios y para que podamos también opinar todos, porque yo creo que es más que usted Concejal Donoso que también está levantando la mano, yo creo que todos los Concejales tenemos una opinión formada de esto porque esta es una situación que efectivamente es grave en el sentido que el Informe de la SIIS es grave y todos tenemos que por lo menos yo quiero participar en el debate, pero no lo quiero hacer acá desordenando el Concejo, lo tengo súper claro pero estamos, hagámoslo en el punto que corresponde, si porque finalmente Concejal también tendríamos que hablar sobre el proyecto Google que también hay que hablar de ese tema, entonces cuando hablemos del tema de Smapa, cuando hablemos el tema de nuestra sanitaria, hablemoslo como corresponde les parece?

Sr. Ariel Ramos: Presidente en atención al tiempo denos la posibilidad de una réplica de un minuto a cada uno si ya opinamos sobre la materia del contrato... lo hacemos muy breve de verdad...

Sr. Presidente: Concejal, Concejall, mire entiéndame, su intervención originó una réplica de la Dirección Jurídica y hay otros Concejales que ya están levantando la mano para hablar sobre esa materia en particular, entendiendo que estamos discutiendo otro, eso solamente...

Sr. Ariel Ramos: Presidente yo creo que esta no es una materia cualquiera y por lo tanto, yo creo que es el espacio también para dar el debate...

Sr. Presidente: Concejal yo también creo que es una materia que es súper importante...

Sr. Ariel Ramos: En varios algunos se van y se desvirtúa todo...

Sr. Presidente: Hagamos lo siguiente...

Sr. Ariel Ramos: Yo le pido solamente un minuto para hacer la réplica...

Sr. Presidente: En puntos Varios el primer punto que vamos a tocar en varios es este, por un tema de orden, además que votemos rápido si la tabla es súper breve también, por eso...

Sr. Ariel Ramos: Por lo mismo Presidente yo le pido solamente un minuto para dar la réplica, solo lo que pido y con eso cerramos.

Sr. Presidente: Ya, tiene un minuto Concejal.



Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, mire bueno, gracias para responder a la Directora Jurídica esta es una materia que como Concejalía venimos tratando del año 2008, de antes que yo llegara en la representación que tenía mi compañera Nadia Ávalos, hay que decir que el promedio de la industria sanitarias chilenas en relación al agua potable no facturada es de un 33,8%, hay algunas que están un poco más arriba, un poco más abajo, en los años anteriores por lo general Smapa estaba en el rango del 39% hasta el 45% en el año 2016 – 2017 e incluso ya en gestión de la Alcaldesa Cathy Barriga, cuál es la novedad?, que en el año 2018 esta cifra de agua potable no facturada se ha disparado al 64,8%, es decir, acá se está estableciendo un triste record que nunca en ningún año habíamos superado la barrera del 50%, hoy día la estamos superando y con creces, entonces esto no es una fijación en contra de esta Administración, sino que es un llamado a que podamos tomar las medidas de mitigación, de contingencia respectiva para bajar esta cifra, porque de verdad esto es muy preocupante y no tiene que ver con la Administración anterior con lo que se haya hecho antes o después, tiene que ver con datos concretos con hechos objetivos que hoy día está entregando la Superintendencia y que está ahí en el documento, la verdad es concreta y es irrefutable a quien le guste bien y al que no, no, nosotros solamente cumplimos con nuestros rol.

Sr. Presidente: Bueno, vamos a seguir con el punto en varios y Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo una pregunta Directora Jurídica, Administradora Subrogante, no Alcaldesa!, Administradora Municipal...

Sr. Presidente: No, la Administradora Municipal Titular está de Alcaldesa Subrogante y la Directora Jurídica está de Administradora Municipal.

Sr. Abraham Donoso: Solo una consulta Directora Jurídica, usted habla de unos seis mil millones de pesos a qué se refiere?.

Sra. Administradora Municipal (S): Concejal me refiero y efectivamente al financiamiento que se obtuvo digamos para hacer cierta factibilidad técnica o las líneas también que corresponden a la concesión de Smapa, sí de los AFR, me refiero a eso que también si usted indaga tiene que ver con la no contabilización de recursos que hemos tenido como sanitaria y que también corresponde a agua no facturada.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Abraham Donoso: Solo para terminar, de qué fechas son esas decisiones que se tomaron en esa municipalidad?, 2010?, 2012?, es que aquí usted está emitiendo un tema de que efectivamente yo tengo conocimiento de los AFR y efectivamente



yo sé que están los depósitos y están en las cuentas corrientes de esta municipalidad, si usted no los tiene yo se los puedo hacer llegar, lo cual se estableció en la Contraloría que no lo encontró pero yo se los puedo hacer llegar, no porque lo escondí yo, sino que no parece que no supieron buscar y esa es una decisión acaso podría haber estado presente en esta mesa Don Gustavo, pero de los que estamos aquí presentes no nos responsabilice a nosotros un tema de los AFR y si nosotros estábamos en informe o no información de las decisiones de otras gestiones, de otros Concejales, por eso lo emito porque no lo establezca como una responsabilidad nuestra, porque de repente decir algo la gente lo comunica para bien o para mal los vecinos que están aquí presentes pueden decir y hacer un juicio cuando no está bien claro, pero ninguno de los que está presente aquí tuvimos ni decisión, ni conocimiento, ni estudiamos la materia y tampoco decidimos si se hacían los AFR o no, los responsables están en otra parte, por eso se lo quería establecer.

Sr. Presidente: No, Directora.

Sra. Administradora Municipal (S): Presidente y a modo de cerrar y efectivamente coincidiendo con usted que yo creo que a modo de seguir avanzando con el Concejo, profundizar o ver otros temas en varios, hacerle presente que la búsqueda de información o la entrega de información hoy día más allá de la ponderación de la fecha y todo corresponde al Ministerio Público quien está revisando dicha documentación Concejal, por lo tanto, si usted tiene algo que aportar seguramente obviamente se lo van a pedir pero no en la línea que me corresponde a mí como Directora Jurídica, así que quienes están buscando y recabando los antecedentes de la forma que corresponde es el Ministerio Público y en eso está claro y así también lo ha indicado la Contraloría, acá no se le ha endosado responsabilidades a nadie, sino hacerlos participe de cuando se da la información de agua no facturada consideremos ese factor, solamente eso.

Sr. Presidente: Don Gustavo, votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la ID2770-91-LR19, "Suministro de Materiales y Herramientas para el Smapa", adjudicar a las empresas que se detallan:

- A Comercializadora de Artículos de Ferretería Jorge Vásquez Cancino E.I.R.L., la suma de \$231.346.329.- 284 líneas.
- A Yolanda Purísima Díaz Araya, la suma de \$227.383.915.- 626 líneas.
- A Impovar S.A. \$62.189.770.- igual a 161 líneas.
- Y a Ludwig Schaad Gómez Comercializadora, la suma de \$2.182.365.- 2 líneas.

Eso da un total de \$523.102.379.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.





Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Coherentemente con nuestra preocupación, por la buena gestión de Smapa apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Porque a diferencia de otros nuestro discurso es claro y consistente y concordante a nosotros nos preocupa el tema de Smapa, nos preocupan las fugas en las calles y por eso instamos a invertir en la Sanitaria a diferencia de otros que dicen que el agua es nuestro tesoro y no hacen nada, por eso apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

Sr. Presidente: por unanimidad, muchas gracias.



Sr. Secretario Municipal: Por unanimidad de los presentes.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3951:**

Aprobar, ID 2770-91-LR19 Suministro de Materiales y Herramientas para el SMAPA; adjudicar a las empresas que se detallan: Comercializadora de Artículos de Ferretería Jorge Vasquez Cancino E.I.R.L por \$231.346.329.- por 284 líneas.

Yolanda Purísima Días Araya \$227.383.915 por 626 líneas.

IMPOVAR S.A. \$62.189.770.- por 161 líneas.

Ludwig Schaad Gomez Comercializadora \$2.182.365.- por 2 líneas.

Total, a adjudicar \$523.102.379.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Pasamos al Trato Directo "Servicio de Suministro y Transporte de Cloro Líquido para Sistemas de Desinfección", Directora.

Sra. Directora de Smapa: Muchas gracias, "Suministro y Transporte de Cloro Líquido", es un elemento vital para potabilizar el agua de nuestra producción, por lo tanto, este es un trato directo que se requiere por la continuidad del servicio, garantizar la calidad bacteriológica del agua potable para ello nosotros la potabilizamos con gas cloro que es cloro al 95%, para ello necesitamos 150.000 kilos de cloro en un trato considerando 2 años, el tipo de contrato para el cloro gas es a precio unitario, la unidad técnica el Departamento de Operaciones, forma de pago, estado de pago por partida de suministro y transporte de cloro líquido puesto en nuestras bodegas o nuestras instalaciones, ya explique que es por dos años, son 24 meses, el presupuesto oficial de la empresa Oxiquim que es la única que tiene certificación como proveedor único de cloro gas, el valor es en dólares el kilo de



cloro gas de 1.82 dólares, valor neto, con IVA 2.16,58, el valor de los 150.000 kilos 273 y el total 324.870, calculado esto al valor del dólar del día 14 de octubre a 712.04, este sería un valor total de \$231.336.000.- la cantidad de agua que se potabiliza en Smapa es de 94 millones de metros cúbicos anuales, bueno como he señalado antes debe ser potabilizada y para eso es el uso del cloro, la empresa que se sugiere contratar es Oxiquim S.A., que es el único que provee este servicio y que se encuentra con certificación como proveedor único y esto está permitido porque vemos el artículo 10º, letra 4 del reglamento de la Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública lo permite, además el informe 149 de la Dirección de Asesoría Jurídica que señala que también es procedente esta contratación mediante este mecanismo, eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr., Abraham Donoso: Presidente, bueno este es un contrato permanente y necesario la sanitaria teniendo la certificación que se ha solicitado por la unidad técnica y que es proveedor exclusivo para hacerlo más fácil único proveedor en el país, lo que significa que es quien nos puede proveer el gas cloro, solo señalar que también en la comisión de finanzas también se estableció la forma de votación o sea el monto de la votación en virtud de la moneda dólar que puede tener un tipo de cambio al momento de la firma, solo establecerlo eso como lo habíamos hablado en la comisión de finanzas, quienes estábamos presentes no vimos inconvenientes en aprobar esta propuesta por parte de la gestión.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Concejal Ramos en calidad de Presidente de Smapa.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente. sí recogiendo las palabras del Concejal Donoso, es un contrato de rutina de la gestión operacional de Smapa, quiere decir que no es parte del Plan de Desarrollo y bien sabemos que en Chile el único distribuidor de gas cloro es la empresa Oxiquim, en consideración también del artículo de la Ley de Compras está todo en regla, desde la presidencia de la Comisión de Smapa recomendando la aprobación de este contrato para el buen funcionamiento del servicio sanitario, la buena calidad del agua entregada a los habitantes de la comuna de Maipú, Estación Central y Cerrillos y también tomando el resguardo para los operarios de la sanitaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Gustavo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar el Trato Directo "Suministro y Transporte de Cloro Líquido para Sistema de Desinfección de Smapa", a un único proveedor Oxiquim S.A., por la suma de US324.870.- en un plazo de 24 meses.



Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3952:**

Aprobar Trato Directo, Suministro y Transporte de Cloro Líquido para Sistemas de Desinfección de SMAPA, a proveedor único OXIQUM S.A., por la suma de USD 324.870.- plazo de 24 meses.





CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

- **OPERACIONES.**

Sr. Presidente: Perfecto, seguimos con el siguiente punto de tabla, el "Servicio y Mantenimiento de Redes de Aguas Lluvias, Limpieza, Sumideros y Construcción de Obras Menores en la Comuna de Maipú", Directora, muchas gracias.

Sra. Directora de Operaciones: Señor Presidente, buenos días señores Concejales, la Dirección de Operaciones trae la Modificación del Contrato de Servicio de Mantenimiento de Redes Aguas Lluvias, Limpieza de Sumideros y Construcción de Obras Menores en la Comuna de Maipú, el Contrato N°87 del 2018, que está vigente actualmente con la empresa Moro Ingeniería, el contrato en sí tiene una duración de 24 meses, partió el año a final del 2018 o hasta el agotamiento de sus recursos, en virtud que nosotros como comuna hay un proyecto de la Administración de la Alcaldesa del Parque Pajonal, se hace muy necesario poder construir un colector en la calle en la Avenida Lumen, entre Primo de Rivera y Calle Alaska, ahí hay un punto bajo donde convergen las aguas lluvias las cuales serán llevadas directamente al Parque Pajonal, hoy en día se está trabajando el Parque se suprimió esa absorción de agua, por lo tanto, hay que construir el colector para llegar con las aguas lluvias a Avenida Alaska para conectar con colector existente, dicha obra tiene un costo aproximado a los \$40.000.000.- y en ello se incluye también construir a la vez el colector de Ordoñez para tener la solución de un punto bajo que ha sido emblemático de toda la vida cuando llueve en la comuna, ya, ambas obras suman \$86.000.000.- que corresponde aprox., al 30% del contrato, ya, ahí mostramos en pantalla los gastos que se han hecho en los años 2018 de \$73.000.000.- el 2019 de \$98.000.000.- nosotros nos queda un recurso para el año 2020, pero ese recurso está destinado a la limpieza de sumideros, a la limpieza de colectores y a la construcción de obras menores, que no podríamos ocupar en



estas obras porque nos quedaríamos desprovistos de financiamiento para el próximo año, por lo tanto, estamos en condiciones con el proyecto, con el CDP vigente para este aumento que se les adjuntó también para poder nosotros iniciar estas obras en noviembre.

Sr. Presidente: A mí me quedó más que claro, la verdad que conozco bien los puntos que señala la Directora y celebro de que estemos ad portas porque el trabajo es en noviembre o sea en 15 días más casi...

Sra. Directora de Operaciones: El contrato está vigente, perdón por eso.

Sr. Presidente: Buenísimo, vamos directo a votación?, comentarios Concejal Donoso y después el Concejal Ramos.

Sr. Abraham Donoso: Sí, solo la misma consulta que hice en la comisión de finanzas establecerlo también en el Concejo, que es con relación a este contrato que nosotros insisto aprobando el 30% del aumento del contrato, como también lo indiqué creo que hay un dictamen de julio del 2018, en el cual deberíamos pasar todos los aumentos de contratos al 30% los que superan las 500 UTM, no sé si me pueden afirmar esa situación?.

Sr. Presidente: Directora Jurídica, Administradora Municipal Subrogante.

Sra. Administradora Municipal (S): Presidente, Concejal tal como le informe en la comisión de finanzas, le dije que efectivamente conforme a la ponderación de cada uno de los contratos la Dirección Jurídica ha emitido pronunciamiento y cuando corresponde un aumento, verificado el pronunciamiento de la Dirección Jurídica se indica cuándo corresponde pasar por Concejo y se hace alusión al dictamen de la Contraloría que usted solicitó y se le va hacer llegar digamos durante estos días sin ningún inconveniente, así que permitiéndolo las bases administrativas y el contrato no habría ningún inconveniente en la aprobación de este aumento por parte de ustedes entiendo.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, quisiera hacer una consulta en relación a lo que exponía la Directora de Operaciones, me parece bien esta ampliación de obras en el futuro Parque el Pajonal, sin duda que hay que tener todo el soporte necesario para construir el parque y una vez construido esto no colapse a la hora de una eventual lluvia copiosa como hace tiempo no las tenemos lamentablemente, en relación al mismo sector del Barrio las Rosas en calle lumen nosotros hemos hecho visitas en terreno junto a los dirigentes del sector y también nos han dado cuenta por la misma calle Lumen pero más hacia el sector del Zanjón de la Aguada, hacia la zona norte donde está el Pajonal, también en episodios de lluvias copiosas tenían



inundaciones, mi pregunta es si esta obra ayuda a mitigar ese impacto o bien están consideradas nuevas obras para aplacar el efecto de las lluvias en esa zona que queda justo al norte del sector del Pajonal.

Sra. Directora de Operaciones: Le aclaro, Avenida Lumen nosotros hay un proyecto que con la Secpla, está el Director acá estamos haciendo una postulación para hacer el mejoramiento de Avenida Lumen completo y el hecho de presentar un proyecto de mejoramiento en pavimentos implica la soluciones de aguas lluvias, van implícitas en ello este colector va a sacar el agua que nosotros mandábamos al Pajonal, ya y la va a conectar pero los que estén más arriba va implícito en el proyecto de pavimentación que soluciona los temas de aguas lluvias, tomará las pendientes necesarias para que lleguen estas aguas lluvias a Alaska y van por el colector.

Sr. Presidente: Concejal Donoso y después la Concejala Garrido.

Sr. Abraham Donoso: Una pregunta que se me fue en la comisión, pero ya efectivamente la descarga que posiblemente pudiera tener la comuna Cerrillos la que colinda con la parte de Valle Verde ellos también hacían descargas de aguas al Pajonal o no?

Sra. Directora de Operaciones: Eso fue en una oportunidad pero se construyeron por el mirador colector que soluciona el agua que venía por ferrocarril, ya no ingresa, eso fue en una oportunidad lo muy grande que hubo en esa zona, además se construyó el colector los trabajadores que llega por Segunda Transversal, exactamente.

Srta. Karen Garrido: La pavimentación no era desde Isabel Riquelme hasta Vespucio de la Calle Lumen?

Sra. Directora de Operaciones: Completa, la postulación a los recursos porque es altísimo y las dos vías, esa es la postulación que tenemos en este momento y que ya está con un código vip.

Srta. Karen Garrido: Entonces no sería desde Vespucio hasta los Cancilleres.

Sra. Directora de Operaciones: No, hasta Isabel Riquelme completo.

Srta. Karen Garrido: Completo sería toda Avenida Lumen.

Sra. Directora de Operaciones: La postulación es completa.



Sr. Presidente: Disculpe Concejala Garrido, efectivamente estamos hablando de una postulación, Directora si puede aclarar los plazos de la postulación y cuánto es el proceso para no alimentar expectativas.

Sra. Directora de Operaciones: Sí, sabemos que las postulaciones a la Subdere quien más me puede afirmar en eso el Director de Secpla, pero nosotros ya sacamos las observaciones.

Sr. Presidente: Disculpe qué línea de financiamiento es?

Sra. Directora de Operaciones: FNDR.

Sr. Presidente: Estamos, ya, y está sin observaciones?, o se están respondiendo las observaciones?, ya está en periodo de respuesta de observaciones, Ya solamente para aclarar un poquito las expectativas, porque los vecinos esperan estas labores la próxima semana, una postulación al FNDR de este tipo se están respondiendo las observaciones el proyecto debería estar con RS en 6 meses, 2020 el próximo año, o sea Concejala Garrido usted que yo sé que pregunta porque vive ahí en la zona también y yo sé que está y sufre los eventos, los grandes eventos que hay en la calle, es por eso para que quede claro que cuando la Directora está hablando de una postulación esto no es que se vayan a ejecutar las obras en noviembre como las del contrato anterior, eso, ya si vamos a votación?, ninguna otra duda?, no, votación por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar Aumento de Contrato de "Servicio de Mantenimiento de Redes de Aguas Lluvias, Limpieza de Sumideros y Construcción de Obras Menores en la Comuna de Maipú Año 2018 – 2020", adjudicar a Moro Ingeniería S.A., por la suma de \$86.516.575.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.





Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3953:**

Aprobar Aumento de Contrato, Servicio de Mantenimiento de Redes de Aguas Lluvias, Limpieza de Sumideros y Construcción de Obras menores en la Comuna de Maipú año 2017-2020; adjudicar a Moro Ingeniería S.A., por la suma de \$86.516.575.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		



Sra. Directora de Operaciones: Gracias.

- **SECPLA.**

Sr. Presidente: Ya, siguiente punto, exponer el Director de Secpla, que son los Gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Alma Activa 2".

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidente, buenos días a los Concejales.

Sr. Presidente: Oiga antes de su exposición Director, la verdad que el nombre del proyecto dice Alma Activa 2, pero el Alma Activa 1 cambio de nombre como 5 veces, así que esperemos que se mantenga el nombre por lo menos.

Sr. Director de Secpla: Efectivamente, esperemos, bueno mencionar que esta es una iniciativa del Gobierno Regional, que pretende en el fondo mejorar los espacios públicos deteriorados dentro de las comunas, se está trabajando en 50 comunas de la Región Metropolitana, priorizando digamos algunas plazas que están en mal estado, acá bueno como decía el Presidente se desarrolló el proyecto Alma Activa 1, donde se hizo una intervención ya en la Calle la Sinfonía con la Esquina de Leonel Galgani donde por ahí están las imágenes del proyecto, donde en el fondo se desarrolla una participación ciudadana con los vecinos para posteriormente llegar a un proyecto definitivo que incorpora la inclusión de nuevos juegos, el recambio de mobiliario más la instalación de iluminación fotovoltaica mejorando las condiciones de seguridad de la plaza, en esta ocasión traemos para la aprobación del Concejo los costos de operación y mantenimiento de dos plazas, una que es la que está ubicada en la calle Alfonso Décimo con Ingeniero Pedro Gallet que tiene una superficie de 900 M2 y los costos de operación y mantenimiento saldrían alrededor de \$4.050.000.- la otra plaza corresponde a la que está ubicada en la Dirección Diego Barros Ortiz con Río Clarillo, que tiene una superficie de intervención de 270 M2 y los costos de operación y mantenimiento serían de \$1.215.000.- bueno hay unas fotos ahí de la situación actual de ambas plazas, donde bueno posterior a esto también esperamos se desarrollen todo el protocolo normal de participación ciudadana con los vecinos para poder ejecutar los proyectos ya el próximo año, eso Presidente.

Sr. Presidente: Sí, la verdad puedo felicitar que sean dos sectores de la comuna, ojalá fueran más, pero el proyecto yo lo vi concretado con bastante calidad, también felicitar a la Dirección de Daoga porque también puso bastante énfasis en mejorar aún más el proyecto que había entregado del GORE, lo pude ver en terreno que aprovecho de excusar al Director también estuvo en la Comisión de



Infraestructura, se me había olvidado, pero muchas gracias por asistir también bastante comprometido y ahí yo puedo ver las fotos, yo paso regularmente por ahí, o sea yo vivo y tengo que transitar por ahí, veo a los vecinos y la verdad que los vecinos estaban felices con las familias y eso es por todo, felicitaciones porque eso era un sitio baldío y yo creo que también va a ser una gran mejora a estas otras dos plazas que ninguna está cerca de mi casa para que no me estén ahí.. de aquí los estoy escuchando colegas, ya, muchas gracias, votación Don Gustavo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento de los Proyectos Seleccionados por el Gobierno Regional, Segunda Etapa Alma Viva 2, ID 834 Alfonso Décimo con Ingeniero Pedro Gallo, 900 M2 la suma de \$4.050.000.- y el ID 177 Diego Barros Ortiz con Río Clarillo 270 M2 por \$1.215.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3954:**

Aprobar, los Costos de Operación y Mantenición de los Proyectos Seleccionados por el Gobierno Regional Segunda Etapa: "ALMA ACTIVA"

ID 834, Alfonso X con ingeniero Pedro Gallo, 900 M2 \$4.050.000.-

ID 177, Diego Barros Ortiz con Río Clarillo, 270 M2 \$1.215.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sra. Administradora Municipal: Presidente efectivamente este contrato, esta aprobación digamos de estos costos de operación y mantención del proyecto Alma viene a condecir lo que hoy día ha salido en los medios de comunicaciones que no sé si ustedes se dieron la oportunidad de verlos que sitúa a la comuna de Maipú como una de las comunas que más áreas verdes tiene, así que yo creo que obviamente esto viene a ser parte de la prioridad que tienen los espacios y los momentos de esparcimiento que tiene para la comunidad como algo significativo, así que yo creo que esto viene hacer cuenta digamos de la importancia que han tenido las áreas verdes de cada una de las plazas para la comunidad para esta gestión.





Sr. Presidente: Muchas gracias, vamos al siguiente punto.

### **3.2.- Modificación Presupuestaria N°3 – DISAM.**

Sr. Presidente: Vamos a disponer la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Salud de la Disam, va a exponer su Jefe de Finanzas, yo aquí en honor al tiempo tengo entendido que está, Concejal Donoso tengo entendido que esta Modificación Presupuestaria usted la chequeo en la comisión de finanzas, tiene sus reparos, ya entonces exponga por favor, si hay reparos hay que hacer el debate completo.

Sr. Carlos Valdivia Ríos (Jefe de Finanzas Disam): Buenos días Presidente, Concejales, Directores, Administradora Municipal, Vecinos, hoy día traemos la propuesta de Modificación Presupuestaria N°3 de nuestra Red de Salud Municipal, la modificación primero parte con una redistribución de fondos donde hay una disminución en la cuenta de gastos de Servicios Informáticos que es la cuenta 2211003 donde su justificación es rebajar la disponibilidad ya resguardada para requisar la contratación del servicio de Sistema de Totem de auto ingreso más la pantalla de atención a box, más agenda web para los Cefam debido a que se indemnizara de hecho el servicio y se compraran los quipo para la habilitación de los mismos, por lo tanto, se hace una redistribución en la cuenta, un aumento en la cuenta de gastos también en la 2906001 de Equipos Computacionales e Informáticos para la adquisición de 20 equipos tótem para ser instalados en los tres sectores, farmacia de cada Cefam, es decir cuatro equipos por centro, para poder implementar así el servicio de auto ingreso y pantalla de atención a box, hoy en día la dinámica de los usuarios es llegar al Cefam con su atención pre agendada, el administrativo del Some ingresa su llegada e informa al profesional de la llegada del paciente, este sistema va a permitir eliminar en cierta la forma la congestión en que se produce en el registro de la llegada, esto cómo va a funcionar?, a través de la compra de una pantalla tach tipo tótem, el Departamento de Informática va a desarrollar una herramienta en la que el usuario puede llegar a registrar su rut y el sistema informará la hora que tiene agendado, agilizando de esta forma la atención de los pacientes que se presentan en horario establecido y posteriormente van a ver segundas etapas de desarrollo de informática, continuando con la Modificación tenemos una disminución en la cuenta 2601 Devoluciones al Fisco, donde se rebaja un resguardo correspondiente a devolución que debíamos hacer al Servicio de Salud Metropolitano Central por fondos remitidos para el pago del Bono de Incentivo al Retiro Voluntario, establecido en el artículo 1º, el cual se debe realizar con cargo municipal, o se debía realizar con cargo municipal, no obstante dicho servicio nos está rebajando en 72 cuotas el aporte per cápita y que recibe este municipio en virtud del artículo 49º de la Ley 19.378, a pesar de que se contaba ya con la disponibilidad presupuestaria, por lo tanto, esta también es una distribución de fondos, como ya



no se están devolviendo estos recursos se están inyectando estos mismos recursos de \$70.000.000.- en la cuenta 2212999, donde inyectamos los recursos para resguardar y cubrir las posibles brechas de atención que no se alcanzarían a realizar con los fondos entregados por el Servicio de Salud en los respectivos convenios, en este caso el convenio de Altas Integrales y de los Programas Odontológicos, esto hay que recordar que tienen garantía constitucional GES, por lo tanto, a los casos que se apertura dentro de un periodo y que son pacientes mayores de 60 años no se les puede negar su atención, la última parte es solamente un reconocimiento en términos presupuestarios del aporte municipal presentado al Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 1.152 de fecha 11 de julio del 2019, en la Modificación Presupuestaria N°3 Municipal, aprobada en Acuerdo 3898, cabe señalar que los fondos ya fueron ingresados en forma financiera a nuestras arcas de atención primaria y hoy día solamente se está haciendo el reconocimiento en términos presupuestarios, por lo tanto, toda la justificaciones que están en esa parte ya se informaron en la respectiva Modificación N°3 y la última parte solamente la cuadratura, eso es Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sí efectivamente esta es la Modificación 3, en la cual la próxima semana vamos a presentar la Modificación 4, lo cual también lo establecí en la comisión de finanzas, pero tengo mi aprensión en virtud de aprobar esta presentación producto que mi consulta fue en la cuenta 221 2999 que dice se inyecta recursos para la ejecución del segundo trimestre, lo cual pregunté y por parte del encargado presupuestario se indicó que era segundo semestre, lo cual hoy día se reitera que es el segundo trimestre, ya entonces en virtud de que usted lo señaló que era segundo semestre y no era así yo lo voy a rechazar, porque si usted aseveró en la comisión de finanzas que era un error tipográfico hoy día entiendo que no fue un error tipográfico sino que fue esto, el trimestre, porqué la preocupación porque yo también como lo señalé estamos entendiendo que estamos pagando, vamos a dejar el segundo semestre sin pago en virtud de las facturas posibles que vengan, porque usted también lo señaló de la lentitud que ingresa del Hospital del Carmen la facturas de cobro, nosotros podríamos posiblemente pagar con presupuesto 2020, cierto?, porque podríamos pagar trimestre tercero y cuarto y en virtud de que estamos haciendo la modificación presupuestaria N°4, yo también se los comenté en la comisión podríamos haber ordenado las dos y aún más así, porque vamos a ver el presupuesto de salud a partir de este otro mes que es en noviembre, por eso no estoy hoy día en más voluntad sino que en relación a que efectivamente lo que señalé que era el segundo trimestre, por eso hubiésemos sido tal vez, hubiese afirmado podría haber sido, pero este es un gasto que me parece que no podemos tampoco no pagar la factura después de 6 meses, o sea si el Hospital te está mandando una factura de julio se la vas a estar pagando en enero del 2020 y eso de repente habla no mal de quienes aprueban o no los presupuestos, sino que queda la mala sensación por



parte de los proveedores en el pago y así en general las entidades públicas han tratado de poder ser buenos pagadores, esa es mi aprensión Valdivia, con relación solo a que yo pregunte, hice la misma pregunta y usted señaló que era segundo semestre y hoy día me vuelve a reafirmar que es el segundo trimestre como lo señaló, solo esa aprensión, además entendiendo que es una modificación bastante menor que son \$468.000.000.- que es menor entre comillas, pero esta otra semana tenemos la modificación N°4, no creo que no va a modificar ni va a paralizar alguna acción que podamos tener y podamos ordenarlo efectivamente bien, más mi interés que estoy efectivamente verificando el presupuesto 2020 y también poder ordenar las dos modificaciones que deberían ser las últimas yo entiendo Valdivia cierto?, que serían la modificación N° 4.

Sr. Carlos Valdivia Ríos (Jefe de Finanzas de Disam): Sí, Concejal para su respuesta efectivamente hubo un error yo lo corroboré, pero no quisimos cambiar hoy día nada porque efectivamente el trimestre, el segundo trimestre que se está no es el semestre como lo dije en la comisión de finanzas, ahora la Modificación 4 no es la última, nosotros lo más probable que ingresemos una modificación 5, hoy día nosotros efectivamente tenemos solamente dos facturas de enero y febrero del Hospital del Carmen que fueron recién ingresadas ahora recién, las estamos revisando y las estamos enviando a pago, todavía no se han mandado ningunas otras facturas, por lo tanto, en nuestras modificaciones como yo señalé también dentro de todos los recursos que no van a ser ejecutados vamos a tener que hacer modificaciones internas y obviamente presupuestarias para poder pagar los otros meses del convenio que tenemos con el Hospital del Carmen, ahora lo más probable es que si llegan facturas de los otros meses, si efectivamente las vamos alcanzar a pagar dentro de este periodo.

Sr. Abraham Donoso: Bueno si altiro Dire, entonces para poder modificar un poco la visión que tengo hoy día a la cual tenía una claridad el día lunes, nosotros podemos entender que los \$644.000.000.- son el total anual, ya y hoy día cuánto queremos proveer en esta cuenta solo para pagar?

Sr. Carlos Valdivia Ríos (Jefe de Finanzas Disam): Cómo no entendí disculpe?

Sr. Abraham Donoso: O sea aquí tú lo señalas que el Plan de Compra total valor convenio año 2019 son \$644.000.000.- nosotros estamos proveyendo \$268.000.000.- cierto? y eso correspondería?

Sr. Carlos Valdivia Ríos (Jefe de Finanzas Disam): Eso con la suma de lo otro que ya teníamos resguardado hace la mitad del convenio, por lo tanto, falta resguardar la otra mitad que es lo que yo le comentaba que como la cuarta modificación presupuestaria no va a ser la última y tenemos una quinta, vamos hacer resguardo presupuestario y modificaciones internas justamente para resguardar el pago del total del convenio con el Hospital del Carmen.





Sr. Abraham Donoso: Mira en virtud de esa propuesta que usted está señalando en mesa Valdivia, ya puedo entenderlo hoy día efectivamente que si tenemos las platas proveídas para facturas que vienen efectivamente con un desfase, me estás hablando que la de febrero viene en octubre, claro, podríamos nosotros efectivamente no tenemos el apuro del pago a eso me refiero, dale.

Sr. Presidente: Presidente espere un poquito, Doctor Barra usted está pidiendo la palabra, si le pueden dar el micrófono, sí porque acuérdesese que esto es con micrófono para que quede en Acta la respuesta, aquí después voy a tomar yo la palabra.

Sr. Director de Disam: Gracias señor Presidente, señor Concejal, solamente aclarar un punto en atención a la observación que usted nos ha hecho, la demora en la facturación o en la entrega de las facturas no se ha debido a un problema digamos de la Dirección de Salud, ahora claramente es un proceso bastante difícil en el que entran a tallar diferentes técnicos de ambas instituciones, ahora en este caso puntual también hubo un tema de retraso por la demora, son miles de exámenes en los que se tienen que confrontar a la vez por ambos referentes, si hubiera sido un proceso solamente nuestro nosotros no tendríamos ningún inconveniente en reconocerlo, pero también en este caso la gente del Hospital sabe claramente que las facturas no fueron enviadas más allá del 2 de octubre, estamos hablando de hace 10 días, entonces claramente no es un proceso que se deba a un proceso de gestión solamente interno, eso solamente aclarar señor Concejal.

Sr. Presidente: Muchas gracias, disculpe Concejal, yo sé que está en su calidad de Presidente de comisión de finanzas pero también tengo un punto que señalar, o sea yo comprendo y efectivamente acá la planificación presupuestaria obviamente tenía errores y eso es evidente, o sea estamos pagando gastos ya asociados a la normal ejecución del servicio, pero también hay que entender que el presupuesto en sí nosotros tenemos la obligación de pagar las obligaciones contraídas por el municipio y no podemos dejar sin presupuesto para aquello, solo debo recordarlo tanto énfasis en nuestras responsabilidades como Concejales, comprendo y manifiesto error que hubo que lo estoy escuchando de su parte y comparto que efectivamente esos errores no pueden cometerse, pero también tengo que señalar con mucho énfasis de que los compromisos de ejecución, los compromisos de gestión tienen que estar debidamente en el presupuesto y los compromisos ya adquiridos por el municipio tienen que estar presupuestados, eso lo dice la norma, ya Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Solo yo creo que también esto hace en virtud de ver lo positivo más que la discusión de la consulta, es que para que también dejar instalado a nivel de la comuna y de los usuarios de este servicio por parte de los Centros de Atención Familiar, de que no sea la respuesta por parte o no tengan las





respuesta nuestros usuarios que los trasladamos al Hospital del Carmen de que le puedan decir el municipio no nos ha pagado, yo creo que también tiene un fin esta discusión, porque efectivamente algunos usuarios siempre le dan esa respuesta que no podemos hacerlo porque el municipio nos debe plata, entonces yo creo que también hay que entender que la discusión no siempre es tan técnica ni avasalladora, ni pertinente, ni si quiera con una vehemencia contra los profesionales del presupuesto en tu caso Valdivia, sino que yo creo que también es ver el lado positivo de estas discusiones es que ninguno de nuestros usuarios los que nosotros traslademos o solicitemos al Hospital no hagan o no se hagan un examen producto de una respuesta de cualquier funcionario que no tiene conocimiento de esto, yo creo que es bueno también que en esta testera se dé ese conocimiento que tal vez a nosotros como principio nos falta comunicar, eso.

Sr. Presidente: Yo comparto plenamente o sea que ningún servicio que se da a la comunidad puede ser interrumpido por alguna falta de planificación financiera del municipio y con tema netamente interno y burocrático, Don Gustavo votación, Concejala Silva, disculpe en su calidad de Presidenta de Salud.

Srta. Marcela Silva: Sí, yo quiero manifestar antes de emitir mi votación y reiterar una solicitud que hice el 26 de septiembre, que a la fecha todavía no nos llega el segundo informe de ejecución presupuestaria para revisarlo, por ende mi pronunciamiento va a ir en relación a la no entrega de ese informe.

Sr. Presidente: Perfecto, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Aquí no estoy diciendo nada nuevo, sino voy a decir lo que he dicho siempre, lo que sea para salud yo siempre lo voy apoyar, no es el caso pero de no de los Cesfam, pero le sirvió el Hospital, nosotros paramos casi dos mil millones acá para comprar elementos y comprar directamente por el municipio y los tuvimos parados 3 meses y eso insidió en la gente y no le pudimos dar al Hospital lo que pedía y eso significó el no darles remedios en el Hospital a los enfermos porque no tenían fondos y nosotros compramos para pasarles digamos remedios a ellos y eso les puedo decir la cantidad mejor no les digo porque era bastante plata y al final se aprobó y no quiero que pase lo mismo porque he repetido aquí las enfermedades ningún ser humano las busca llegan solitas, es como la muerte nadie la quiere, pero va a llegar y las enfermedades hay algunos que no tienen la salud que tenemos otros y les llega muy temprano la enfermedades y también la muerte, entonces yo no sé, yo voy aprobar eso con mucho gusto.

Sr. Presidente: Yo comparto plenamente Don Herman, la verdad es que cuando uno se enferma, cuando uno tiene una necesidad esa necesidad es del vecino y no tiene color político ni religión, nada, Don Gustavo.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la Modificación Presupuestaria N°3 de la Disam, expuesta al Concejo por el Jefe de Finanzas de la Disam, Señor Carlos Valdivia.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: En virtud de la consideración que hace la Presidenta de la Comisión de Salud, que no se ha enviado el Informe de Ejecución Presupuestaria y también considerando que durante este proceso de discusión envié unas preguntas vía mail que hasta la fecha no me han sido respondidas, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: En virtud de las aprensiones planteadas por el Concejal Donoso, reiteradas también por el Concejal Ramos y a la falta de información referida por la Presidenta de la Comisión de Salud, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Tomando en consideración la referencia hecha por la Presidenta de la Comisión de Salud me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno señalando anterior a discusión en la comisión de finanzas y entendiendo la preocupación por parte de mi colega Marcela Silva por el tema de lo solicitado, pero a bien entiendo que viene la Modificación Presupuestaria N°4 que es mucho más potente que esta, por el monto menor yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Entendiendo que la salud es un derecho de nuestros vecinos y tenemos que proporcionárselo apruebo y Don Gustavo tengo entendido que se aprueba.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación con 5 votos a favor, 1 rechazo y 3 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3955:**

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°3 de la DISAM, expuesta al Concejo por el Jefe de Finanzas de la DISAM, señor Carlos Valdivia.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Sr. Presidente: Muchas gracias.

**3.3.- Contratación Directa Servicio Contac Center - Ditec.**

Sr. Presidente: Contratación Directa del Servicio del Contac Center, Director de Ditec, viene subiendo, muchas gracias, Concejal Donoso en honor al tiempo esto se vio en comisión de finanzas hay alguna aprensión u algo?, muy brevemente el servicio, Director qué mencione brevemente el servicio en que consta y si hay algún nuevo antecedente que lo dudo.



Sr. Director de Ditec: Bueno en virtud del tiempo pasemos por favor , en realidad lo que se está pidiendo contratar es un servicio de Contac Center, no es cierto que nos permita registrar llamadas, grabación de llamadas y en el fondo no dejar llamadas sin responder, eso es en el fondo lo que persigue es de manera digamos general y ahí está la distribución de los Call Center que existen en el municipio que son el de Smapa que tiene 8 agentes, Maipú Seguro también 8 agentes, Salud tiene 10 agentes, Operaciones a través de la Mesa Central tiene 3 agentes, Defensoría Ciudadana 1, Daoga también 1, Daf tiene 2 agentes, los agentes en realidad son los telefonistas, Dideco también tiene 2 agentes, Tránsito tiene 3 agentes de Licencias de Conducir y Ditec tiene 5 agentes o telefonistas, como lo mencionaba anteriormente lo que pretende la contratación de este servicio es en el fondo el poder gestionar el tema de las llamadas de cara digamos a la mejor atención usuaria hacia los ciudadanos y con esto además de poder digamos atender todas las llamas no dejar llamadas sin responder, además se puede hacer una mejor gestión de las llamadas, a qué me refiero con eso que tenemos el caso específico de cuando estuvo en operación, además señalar que este servicio estuvo digamos funcionando hasta marzo de este año y en el caso de Smapa por ejemplo permitió hacer digamos una optimización de los recursos en este caso de los caso de los turnos de los telefonistas que estaban la mayoría estaban digamos funcionaban en la mañana, pero a través de este sistema se pudo determinar que la mayoría de las llamadas se producían en la tarde, por lo tanto, se hizo esa adecuación de telefonistas lo mismo pasó con el tema al registrar las llamadas, había un universo de llamadas atendidas del orden del 60% con este sistema se mejoró las llamadas de un 60% a un 85%, en el caso específico de Smapa y así con los otros call center que están distribuidos también en el Municipio, siempre con miras digamos a la mejor atención de nuestros ciudadanos, lo que finalmente se propone pasemos a la lámina siguiente, la recomendación es digamos de acuerdo a lo expuesto, es contratar este servicio de Contac Center por 24 meses con la empresa Claro Servicios Sociedad Anónima, Rut 88.381.200-K, por la suma total de \$114.908.047.- con un valor mensual de \$4.787.835.- esto de acuerdo además a lo que se nos ha indicado digamos a través del Informe N°150 que envía la Dirección de Asesoría Jurídica respecto a la contratación directa, básicamente hubieron dos licitaciones anteriores las cuales fueron declaradas desiertas por distintas razones más bien de tipo técnicas, técnico administrativas perdón y bueno esa es la propuesta señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Si, efectivamente se vio este tema se hicieron las consultas pertinentes en la cual los Concejales más que solicitaron sino que consultaron algunos temas, solo decir eso.

Sr. Presidente: Votación Don Gustavo.





**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la Contratación Directa de Servicio de Contac Center, con ID 2770-2017-CT19, con la Empresa Claro Servicios S.A., por la suma de \$114.908.047.- en un plazo de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Solo comentar de que hubieron algunas aprensiones dentro de la comisión de finanzas, donde pudimos observar de que en este servicio nuevo que podía traer ciertos beneficios para administrar el servicio de Call Center, quedaba en un registro de llamadas, quedaba un registro que no se nos supo responder bien cuál iba a ser después su uso y aplicación y dado que no existe realmente una confianza de que van usar bien esta base de datos y podría ser ocupada eventualmente para campañas posteriormente quedamos con esa sensación, así que por este caso rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.



Sr. Presidente: Entendiendo que este es un servicio para la mejora de la atención a los vecinos ya apruebo y puedo ver que este contrato se rechazó, lamentablemente.

Sr. Secretario Municipal: Hay 4 votos por la aprobación y 5 por el rechazo, se rechaza.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3956:**

Aprobar Contratación Directa Servicio de Contact Center, ID 2770-217-CT19, con Empresa CLARO Servicios S.A., por la suma de \$114.908.047.- plazo de 24 meses. **Se Rechaza.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	

Sr. Presidente: Ya, Directora Jurídica, usted me estaba pidiendo la palabra.

Sra. Administradora Municipal (S): Presidente bueno efectivamente con la votación solamente queda indicar acá que esto es una inyección de tecnología que tenía un sin número de ventajas, ya se tenía el servicio anteriormente y nunca hubo una observación similar, ya que el servicio que está contratando y que se tuvo digamos hasta marzo de la fecha permitía visualización en tiempo real de los estados de los agentes, un sistema de grabación de llamadas, estadísticas de las llamadas permitía que obviamente cada uno de los vecinos que llamara alguna de las líneas telefónicas de nuestro call center no se les cortará la llamada porque se podía hacer un traspaso de la llamada a cualquiera de los demás ejecutivos, es decir contamos con un desvío propio de un call center que opera con los estándares básicos de calidad, o sea hoy día no podemos contar con lo básico que es tener



un call center con un software que permita hacer una estadística y obviamente la ley 19.628 que cuida los datos personales rige para todos los contratos del municipio para cada uno de los servicios que presta el municipio, entonces hacer alcances relativos a que va a ser un análisis distinto con este contrato, la verdad me parece que los únicos que pierden son los vecinos que llaman y que quieren información oportuna sin perder el tiempo y poder hacer la buena gestión en los requerimientos que ellos vayan teniendo día a día.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En respuesta a los dichos Directora Jurídica yo le voy a mencionar dos casos, en lo particular este Concejal le solicitó al Director de la época Dideco que no me acuerdo cuál era parece que era el Señor Baez, el cual estaban solicitando antecedentes que no era necesario para la tarjeta vecino, se recuerda?, que eran si el nivel de estudios, casa propia o arriendo, eso yo lo manifesté en este Concejo que eran inapropiadas esas consultas, lo cual nadie sabe de esos 7.000 vecinos dónde se fue esa información y segundo también denuncié o más que denuncié manifesté en este Concejo que un Coordinador de parte de este municipio estaba solicitando datos personales de quienes visitaban la gente que hacía difusión en Maipú, que también el Director le solicitó a ese funcionario que no lo volviera hacer, entonces las dudas son viables que uno pudiera tener cuando se han hecho dos hechos que yo en este Concejo y están establecidas en el Acta sucedieron en este municipio, solo dejarle eso en consideración.

Sra. Administradora Municipal (S): Presidente, con este servicio lo que efectivamente garantizaba una grabación no se le iba hacer consultas a los vecinos ninguna, sino era un mejor tratamiento a cada una de las llamadas, no iba a ver un reporte de información digamos detallada personal, solamente se iba poder hacer la buena gestión del requerimiento de cada uno de los vecinos que llamaran, no se le iba hacer una encuesta.

Sr. Presidente: A ver, si yo creo que es entendible pero ahora yo de hecho justo estaba hablando con el Director de Secpla, dentro de las obligaciones legales que instruye la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades está de hecho que exista una Secretaría Comunal de Planificación en todos los municipios y está la definición de política y programas, este Concejo aprobó el año pasado la nueva versión del Pladeco Municipal de hecho muchos Concejales aprobaron, creo que fue unánime, pero por lo menos fue aprobado por mayoría, Director de Secpla me imagino que estos datos, yo sé que usted viene llegando, si nos puede mencionar cómo se construye un Pladeco y cómo en qué se utilizan estos datos estadísticos, para que no quede la sensación como se ha planteado acá casi que hay un mal uso, que ojo que es un delito Concejal, es un delito y si usted está en antecedentes debiera denunciarlo.



Sr. Director de Secpla: Presidente efectivamente es fundamental poder contar con esta base de datos, dado que la planificación urbana desarrollada dentro de la oficina a través de la asesoría urbana es súper necesario contar con datos estadísticos que nos permita en el fondo ir proyectando una cartera de inversiones consistente digamos y permanente, en ese escenario el desarrollo que se da a través de este sistema digamos es fundamental para ir identificando efectivamente las necesidades también de la comuna, entonces en ese escenario es un aporte fundamental digamos para el desarrollo en general de la oficina también.

Sr. Presidente: Muchas gracias y recordar que hay una ley que protege las bases de datos personales en las instituciones públicas del país, ya, siguiente punto de tabla, creo que terminamos.

## **IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones**

Sr. Presidente: Proposición de Temas para las Próximas Sesiones?, no hay proposición de temas para las próximas sesiones, sigamos con puntos varios.

## **V Varios**

Sr. Presidente: Yo había llegado al compromiso que el primer punto varios que señalemos que es el tema de Smapa para que, ve que yo cumplo, ya entonces estábamos hablando sobre el tema de Smapa Concejal Ramos, Directora la verdad que yo entiendo y le voy hacer la siguiente consulta, yo entiendo que efectivamente la Superintendencia a nosotros nos fiscaliza el Plan de Inversiones de Smapa que está definido que es un plan que viene de la gestión anterior, pero tengo entendido que también existen inversiones que se hacen en el servicio que no están en el plan.

Sra. Directora de Smapa: Sí, pero en general quisiera yo referirme principalmente que bueno lo primero hubiera querido...

Sr. Presidente: Estamos hablando sobre el tema de Smapa, por favor.

Sra. Directora de Smapa: Hubiera querido que se presentaran estas inquietudes con datos, con equipos técnicos para entregar datos, pero específicamente el Plan de





Desarrollo, se está trabajando en él y ya lo hemos planteado en otras oportunidades, hay un acuerdo, un compromiso entre la Alcaldesa y la Superintendencia de cómo vamos avanzando y en eso estamos con un seguimiento sistemático de la Superintendencia de manera que no tendría nadie porque temer una caducidad, porque tenemos avances concretos y que se están evidenciando ya, ahora vamos a tener habilitados pozos implementados antes de finalizar el año, pozos nuevos.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, entonces Concejala Garrido usted me estaba pidiendo la palabra.

Srta. Karen Garrido: Sí, primero que todo entregar dos Oficios según las materias que ahí están adjuntas, segundo hoy día en la mañana hubo un tema que pude conversar con áreas de seguridad, que fue el tema de la patente de alcoholes del Wild West creo que se pronuncia, este local está funcionando nuevamente, se le renovó la patente hace tres meses, en realidad no pude revisar el Acta del Concejo pero durante estos últimos días hubo un balaceo en este local donde una persona resultó herida de bala con 8 disparos, con lo que tengo entendido, según la información que me llegó, quisiera ver la posibilidad que pudiéramos revisar los antecedentes acerca de esta patente de alcoholes porque nosotros en algún momento la rechazamos, una la rechazamos por distintos motivos uno de ellos era el tema de la Dirección de Obras, el segundo era por actos ilícitos que estaban ocurriendo en el sector y tercero el tema de que las juntas de vecinos también habían manifestado de forma rechazable el tema de que esta patente se diera, nosotros de hecho como concejo rechazamos una patente que estaba al lado de este local por el mismo tema de seguridad, entonces yo quisiera poder ver, voy a revisar nuevamente insisto el tema de las Actas para ver si la patente efectivamente la aprobamos todas en su conjunto o se vieron una a una, porque si la hicimos en conjunto de verdad al final estamos nosotros arriesgando también la integridad de los vecinos por locales como este, así que esperemos que podamos solucionar esta situación, yo creo que este es un acuerdo de todos los Concejales y por lo menos todos tenemos el compromiso, por último solo señalar que por motivos laborales me tengo que retirar.

Sr. Presidente: Ya, sobre el mismo tema Concejala Garrido, la verdad que yo he hecho seguimiento al caso, cabe recordar que quien puso el punto en su momento sobre Wild West es este Concejal, también en conjunto con los vecinos del sector porque por una situación real y yo quiero manifestar y también que quede en Acta que ahí no hay nada en contra de ningún contribuyente de ninguna persona en particular que tenga una patente de alcoholes, es un derecho constitucional ejercer un comercio absolutamente legal y eso no es ningún problema, el tema es que cuando estas materias que están reguladas por normas específicas, porque eventualmente pueden traer problemas al entorno hay que ejercer las potestades que nos entrega la ley, la patente de Wild West usted muy bien dijo no fue



renovada por este Concejo Municipal porque no cumplía con ciertas normas que son básicas para el funcionamiento del local, hay que recordar que este local que era una discoteque que funcionaba hasta altas horas de la noche que tenía personas que estaban en su interior esparciéndose no contaba con recepción final de obras, por tanto, para mí y yo lo señalé en la comisión de finanzas, no está en el Concejo pero que yo encontraba que inclusive que la Administración nos trajera al Concejo Municipal patentes de alcoholes que estaban de lleno incumpliendo la normativa legal vigente no lo encontraba apropiado, porque eso ni siquiera es una toma de decisión del Concejo Municipal, ahí debió haber operado la norma y se debió haber ejecutado o clausura, multas y otros, pero que seamos los Concejales porque yo recuerdo muy bien que eso fue a través de un Oficio que yo particularmente solicité a la DOM que nos informara sobre el estado del inmueble y la DOM nos responde por escrito que no hay recepción final de obras, uno de los mayores argumentos que tuvimos nosotros como Concejo para no renovar esa patente en la oportunidad a mí me hizo ruido porque teníamos que ser nosotros quienes nos percatemos de que hay una discoteque o un pub que opera hace años en la comuna y que no tenía algo tan sencillo como eso, porque ese tipo de establecimientos tiene normativas especiales, tiene que tener medidas de seguridad en el caso de emergencias, tiene una cantidad de personas, yo sé que hicieron mejoras, lo sé, pero y en eso punto quiero relacionarme nosotros rechazamos esa patente, a la Directora Jurídica después nos explicará ellos legalizaron este tema y ganaron un juicio, efectivamente acá lo que hay que hacer y yo también estoy en antecedentes lo que usted está señalando Concejala y yo hago el llamado a que en este semestre no seamos nosotros los Concejales que tengamos que pararnos afuera del local para ver los efectos que está teniendo en su entorno, que sea la institucionalidad municipal la que opere creo y usted ya lo está escuchando como Coordinador de Seguridad vamos a necesitar un informe que también se ejecuten las fiscalizaciones, porque solo para terminar la idea porque nosotros el voto para que no ocurra esto el voto tiene que ser fundado y el voto fundado es fiscalizaciones, las multas, los antecedentes de los eventos delictuales asociados al local y en esto yo quiero manifestar de que todo, todo dueño de patente de alcoholes que cumpla con la norma ciertamente no va a tener ningún problema, pero cuando no lo haga vamos a cumplir las facultades que nos establece la ley, aquí no estamos persiguiendo a nadie estamos haciendo nuestro rol como Concejales, Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Solamente manifestar que como miembros del Consejo de Seguridad Pública con el Concejal Donoso nosotros en reiteradas oportunidades hemos solicitado que Carabineros y la PDI también se hagan parte del tema de la comisión de la revisión de patentes de alcoholes, lo hemos solicitado en reiteradas oportunidades, porque de verdad los informes que nos llegan por parte de Carabineros solamente dice favorable, no dice absolutamente nada más y consideramos que es fundamental que ellos tengan una opinión al respecto para que nosotros podamos dar un voto en conciencia.



Sr. Presidente: Muchas gracias, a ver Concejal Donoso y después Concejal Ponce me está pidiendo la palabra, me imagino que por el mismo tema, por el mismo tema Concejal Ponce para seguir la línea.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, bueno si comparto plenamente las aprensiones de Karen Garrido en este caso y también las aclaraciones que hace Concejal Almendares en esta materia hemos visto varias veces que ha habido tipos de desorden hemos pedido que nos entreguen los antecedentes para las votaciones de las patentes de alcohol de manera más ordenada, expuestas, de hecho el mismo Concejal Horacio Saavedra lo ha pedido así, las comisiones de finanzas previas a estas problemáticas y en este caso lamentablemente como bien dice nombra usted Concejal Almendares no puede ser de que nos traigan una patente de alcoholes de que no cumple con todos los requerimientos legales y que finalmente entre dentro de un paquete que nos dice a nosotros, dentro de la confianza que existe del orden que nos tienen que traer los antecedentes como si no tuviese ningún problema y al parecer así fue como terminó pasando en estas diferencias que hay entre los que tienen alguna connotación que los vemos uno a uno y entre los que no tienen ningún problema, entonces claro después los vecinos nos dicen a nosotros cómo es posible de que hayamos renovado o entregado nuevamente estas patentes y en el fondo es un llamado a quienes son los responsables de ordenar estas materias de que no vuelva a ocurrir porque lamentablemente nos meten en tremendos líos como autoridades y también afecta directamente la comunidad, eso Concejal, Presidente.

Sr. Presidente: Sara, disculpe usted podría decir eso en el micrófono, usted sabe bien cómo funciona, porque usted está hablando no como dirigente, ya pero no importa como Jefa del Departamento pero usted sabe cómo funciona, tiene la palabra.

Sra. Sara Huerta (Encargada Departamento de Rentas): No, la verdad Presidente, Concejales, las patentes que se entregan de alcohol sobre todo hay digamos un exclusivo y es por eso que tienen esa demora que muchas veces nos reclaman las mismas personas que están optando a una patente porque se demoran hasta 6, 7 meses en entregarse, porque tienen que cumplir un montón de requisitos que exige la ley, todas las patentes que se entregan tienen recepción final en su momento cuando son aprobadas y todo ese tipo de cosas que ustedes mismos, las patentes de alcoholes acuérdense que todas pasan por Concejo Municipal, esta patente en específico no se le renovó la patente en el año 2017, no se le renovó esa patente porque supuestamente, no supuestamente se quemó el segundo piso de ese local cuando se entregó la patente inicial cumplía con todos los requisitos que exige la ley, después se quemó y la patente no se renovó en el año 2017, después ellos presentaron una apelación a la Corte de Apelaciones de Santiago y nos obligó, nos obligó como municipio volver a renovar la patente, de hecho estábamos en





riesgo que ellos nos hicieran otra acusaciones porque nosotros nos demoramos un tiempo en poder entregar nuevamente las patentes, pero aquí hubo una instrucción de la Corte de Apelaciones de Santiago para que pudiéramos renovar nuevamente esas patentes.

Sr. Presidente: A ver sobre la misma materia Directora Jurídica tiene la palabra sobre el juicio para que quede en evidencia también de que esto no fue antojadizo, que no hubo ninguna falencia en el procedimiento propiamente tal, Directora.

Sra. Administradora Municipal (S): Presidente creo que esto de las patentes sin duda es necesario volver a recordar que hay requisitos que puedan entenderse como vinculantes y otros más bien ilustrativos, Carabineros y juntas de vecinos más bien de alguna línea vinculantes y lo que se pueda decir por parte de Maipú Seguro u otro es más bien ilustrativo, acá efectivamente se le renovó a esta patente por instrucción u orden de la Corte de Apelaciones, este contribuyente presentó un recurso de ilegalidad y lo ganó porque obviamente habían ciertos requisitos y ponderaciones que se habían hecho a su patente que no correspondían, cada vez que ustedes tienen a su conocimiento o se pasa a votación de ustedes alguna patente si visualizan las mismas presentaciones dice no se advierte inconvenientes legales, es porque nosotros hemos revisado pero ustedes hacen una ponderación muchas veces distinta a la legal que es un tema más bien una ponderación con respecto a la seguridad que ustedes tengan antecedentes u otras apreciaciones y los contribuyentes efectivamente si pueden hacer ver esto en Tribunales ellos se van a regir necesariamente por los requisitos legales que ellos cumplen, entonces en esa línea fácilmente digamos ellos pueden revertir alguna decisión por ellos cumplir desde la línea legal todos los presupuestos para tener dicha patente, la renovación se hace de forma semestral sin perjuicio que este contribuyente haya renovado su patente se puede volver a revisar, pero yo los llamo también a que cuando se les presente una patente que cumple desde la legalidad, desde los requisitos si ustedes tienen a bien hacer una ponderación distinta y fundar su voto de otra manera y que finalmente se termine rechazando una patente ese contribuyente tiene todas las herramientas y todas las acciones legales para poder revertir dichas digamos decisión por parte de ustedes en la medida que ellos cuentan con todo digamos con todo ajustado, cuando se dice que una patente no manifiesta inobservancias legales es porque efectivamente desde esa línea no la tiene y que eventualmente pudiese ejercer las acciones legales que correspondan y así fue.

Sr. Presidente: Muchas gracias, tengo que excusar a la Concejala Marcela Silva y que me entrega el Oficio N°23 desde su Concejalía que tuvo una emergencia, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno yo quiero hacer la siguiente consulta o dejar instalado un poco lo que voy a señalar, me reuní hoy día con algunas personas que trabajan como Cajeras de Tesorería Municipal, las cuales me han señalado que siendo





cajeras externas el contrato vence en diciembre, lo cual me ha señalado que ellas no saben si continúan o no, no sé si está establecida una licitación o una contratación directa no lo sé, ellas se acercaron a mi oficina señalando que posiblemente iban a quedar sin trabajo, no sé si es la misma empresa de cajeras de tanto del Agua Potable, como de Tesorería ahí yo lo desconozco porque ellas solo vienen de Tesorería para ponerlo y se lo dejó en conocimiento a la Administración para que pueda ver ese tema porque yo creo que es una tema actividad prioritaria el cobro o recibo de dinero que está en Tesorería y lo otro es un comentario y una solicitud también por parte del Concejal el otro día pasé por el tema de las mamografías y me tomó contacto dos o tres vecinas del lugar, las cuales me solicitaron algo que lo encontré bastante coherente, necesario y prudente, que pudieran tener un mayor de privacidad la gente que está en la espera de los exámenes, porque señalaban que era bastante incomodo que todos los transeúntes que pasaran por ahí supieran o entendieran que ellas se podían hacer una mamografía y un pap y para los que sabemos lo que es yo creo que es bastante incómodo para ustedes como si nosotros nos sentáramos en la vía pública esperando un examen prostático o sea lo quiero dejar así de brutal, entonces me señalaron que si podía hacer el municipio hacer un tema más de privacidad en la espera que no necesariamente se vean desde las sillas sentadas esperando que tienen que entrar al módulo, eso me lo pidieron unas vecinas y con respecto a los memorándum quiero solicitar una investigación con respecto a la Escuela Municipal de Fútbol, ayer yo fui a la Escuela Municipal de Fútbol en la cual me pude enterar y por eso quiero solicitar una investigación administrativa y si pudiese también otra medida si esta la investigación lo amerita, dado que la indumentaria por parte de la escuela municipal es vendida por una particular, es optativo pero esta escuela cuando sale en representación del municipio ya no es optativo la compra de esta indumentaria, la cual yo le puedo dar el teléfono de la persona que lo vende el precio, el valor y tiene autorización entre comillas de vender esta indumentaria en la escuela de que se cerró que es la escuela municipal gratuita en el Estadio Bueras como también la de 3 Poniente, por eso solicito autorización de la comercialización, propósito de representar a la escuela municipal, mecanismos de selección para quien actualiza o en la actualidad comercializa dichos productos, dado que me llamó la atención que habían unos conos uniformes y sin uniformes, más me llamó la atención que tuvieran el símbolo municipal, tuvieran el Maipú Renace, tuvieran el nombre, pensé que eso era propio de la escuela que el municipio antiguamente en otras gestiones se entregaba gratuitamente a los niños cuando iban en representación de nuestro municipio, algunas administraciones hicieron algunas cosas buenas también y lo otro en visita a terreno por la calle Huáscar me encontré el pintado de la calle Huáscar con San José y efectivamente ahí hay una feria la cual nunca ha llegado a esa calle, por eso le consulto si hay un mecanismo de un persa, de una feria, de ampliación, de nuevos permisos de ferias en la instalación de Huáscar con Padre Hurtado, ayer yo pasé y estaba delimitado, está marcado un lugar donde nunca ha habido puestos, entonces eso me llamó la atención que yo puedo entender que parece que van



a entregar puestos o van a dar espacios que antes no estaban, eso, solo eso lo deje los otros tienen otra relación y los dejo porque quería en Acta las dos cosas que solicité.

Sr. Presidente: Ya, le voy a dar la palabra a la Alcaldesa Subrogante, me está pidiendo la palabra, al finalizar el Concejo Municipal.

Sra. Alcaldesa (S): Gracias Presidente, solo manifestar que en relación al tema de la toma de muestras no es cierto, que señala el Concejal Donoso, en relación que la gente estaba expuesta, sí, pero principalmente el tema del pap, yo quiero decir aquí categóricamente en ese lugar no se tomó dicho examen, para aclarar y sería bueno que en la medida que se formulen situaciones de esa naturaleza también pudieran estar respaldadas, porque así nosotros nos sería muchos más fácil poderlas revisar, pero en este caso aclarar y precisar que no se tomó ese examen en dicho lugar, exactamente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Y también recordar, también es un tema de coordinación interna en el último Concejo yo solicité y la Alcaldesa tubo también a bien y de hecho dijo que iba a ser así que se nos enviará el calendario de actividades con relación a la campaña de prevención del cáncer de mamas que no se nos ha hecho llegar, porque por ejemplo nosotros, yo en particular como Concejal tuve que enterarme de las actividades de esta semana por las redes sociales del municipio y la Alcaldesa de hecho entendió y dijo que nos iba a entregar el calendario de actividades, así que les pido que por favor se coordine ese tema interno, que se manden y sobre todo cómo informamos porque me imagino que esta actividad son exámenes diferentes, hay métodos de inscripción diferentes, eso para que también nosotros entreguemos una información correcta y verídica a los vecinos, Concejal Pantoja me estaba pidiendo la palabra, me imagino por lo mismo cierto?

Sr. Erto Pantoja: Le estoy pidiendo la palabra para que seamos breves, cerremos y darle paso a los vecinos que han esperado pacientemente toda la reunión.

Sr. Ariel Ramos: Concejal Almendares muy breve para darle paso a los vecinos, entregar solamente el Oficio 153, donde pedimos avances en obras de pavimentación de calle Tinajas, esto a requerimiento de un vecino del sector, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Más cortito todavía, el Oficio 102 que me plantea una vecina que tiene un problema gravísimo creo yo que le pusieron un paradero en frente su puerta de su casa, acompañe todos los antecedentes y fotos y material.



Sr. Presidente: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, bueno en honor al tiempo también no voy a hacer lectura de los oficios que voy a entregar desde el 181 al 191, pero si quisiera hacer mención a un caso bastante grave que se está dando en el sector de Rinconada Rural, donde tenemos la población Santa Margarita que todos sabemos de qué ha tenido una serie de problemas, dado que tiene un problema con los loteos, pero sin embargo hace dos noches están viviendo una situación bien compleja muy terrible que fue que la empresa ENEL decidió cortar por motivos que no tenemos bien clarificados hasta ahora ellos van a emitir un comunicado, decidió cortar el suministro de electricidad en el sector, esto ha suscitado una serie de problemas donde ha habido incivildades, robos, problemas para que la gente pueda mantener también sus alimentos en buen estado y todas las dificultades que pueden estar relacionadas con los cortes del suministro eléctrico, entonces este sector también e incluso el propio Don Sergio Toro el Presidente de la Junta de Vecinos fue víctima de un robo en su indumentos para trabajar con caballos que tiene y finalmente esto ha suscitado una serie de graves problemas en el sector donde lo que queremos pedir a la Administración que por favor se haga cargo a través también del área jurídica si pueden desde el lado del acompañamiento ciudadano que esta la Defensoría Ciudadana y para poder tener una conexión entre la empresa y esta población para que ojalá lo antes posible vuelva el suministro de electricidad, tenemos que recordar de que ellos son una población importante con muchas viviendas, viven adultos mayores y niños y están viviendo muchos, muchos problemas con su suministro eléctrico al no tenerlo, por lo tanto, no podemos tener una parte de la población de nuestra comuna importante bajo esta problemática, así que hacer mención a eso para que por favor nos podamos acercar a la comunidad, poder conversar con ellos y ver de qué forma podemos solucionar esta terrible situación que están viviendo.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Administradora Municipal (S): Concejal con respecto a la Villa o al sector Santa Margarita, le voy acompañar un informe jurídico que se realizó hace bastante tiempo, la verdad que no es un tema de voluntad, hay una situación digamos delicada en cuanto a la regularización propia de ese sector, por lo tanto, Enel difícilmente puede dar suministro de energía eléctrica o nosotros podemos entrar hacer una intervención de alguna manera de viabilidad, de caminos u otros, no es un tema de voluntad por parte del municipio, se lo aclaro, es un tema que cuando se adquirieron esos terrenos hay una irregularidad en la adquisición propia, hay una modificación en la misma ley, lo está trabajando el Ministerio de Bienes Nacionales, hemos tomado contacto por esta misma materia y por otros casos similares, usted recordará también en Paine hay situaciones que se han hecho públicas en cuanto al tema de Melipilla y otros sectores que eran más rurales y que hablan del loteo y que hoy día hay una modificación y una ley que ha tratado de ver cómo ir





avanzando en esta regularización de estos loteos que llaman loteos brujos, entonces es un tema que trasciende a la voluntad o a esta Administración, yo creo que primero hay que ponderar eso, hay que dejarlo establecido, no hay ningún inconveniente de poder dar una acogida a los vecinos, pero la verdad que es una situación difícil de abordar en la línea que las competencias no pasan por parte del municipio en sí.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Administradora Subrogante, en este caso entiendo muy bien el hecho y las dificultades que existen para poder interceder como municipalidad al respecto de este tema, se ha dejado claro y establecido de que estos loteos brujos tienen una serie de irregularidades donde hacer difícil que el organismo público pueda hacer algo al respecto porque caen en una indefinición muy compleja, pero sin embargo acá la población ha logrado avanzar en esa materia y ellos tienen el alumbrado público instalado, tienen los postes, tienen el cableado, en este caso es más que nada una acción, no es para instalar la luminaria eléctrica, sino más bien para la reposición de suministro donde se pide o donde pedimos en este caso a nombre de la comunidad de que la municipalidad los apoye sea técnicamente, jurídicamente y desde todas las materias que se puedan para solucionar esta materia, gracias.

Sr. Presidente: Yo creo que efectivamente aquí lo que hay que hacer es una coordinación con la empresa para apoyar a los vecinos, obviamente no pueden estar sin consumo eléctrico, menos en un sector que efectivamente es campo, ya en honor al tiempo presentar los Oficios 174, N°175 Don Gustavo, con las materias que ahí versan, también se me ha pedido señalar que en representación y en comisión de servicio durante la semana pasada el Concejal Donoso, el Concejal Ponce, la Concejala Silva y el Concejal Delgadillo, el Concejal Ariel Ramos y el Concejal que habla fuimos al Encuentro Nacional de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, la verdad que fue una experiencia bastante interesante, pudimos compartir varias experiencias con diferentes Concejales de todo Chile, representar también la preocupación desde la Asociación Chilena de Municipalidades desde los Concejales de Chile por el tema de la escases hídrica y en este sentido hacer hincapié en un punto que yo señalé el Concejo pasado que es en el proyecto de Google que se mantiene en la vecina comuna de Cerrillos, pero que nos afecta a nosotros también, estamos hablando de una empresa que va utilizar 250 litros de agua por segundo para enfriar los servidores que va instalar ahí esa agua la va extraer desde las mismas napas subterráneas donde nosotros extraemos el agua potable que abastecemos a la comunidad estamos hablando de casi el 10% del consumo total del área de concesión de Smapa, ese es el aumento en el gasto de agua, una realidad de cambio climático, yo creo que no puede ser que proyectos como ese que son proyectos que la verdad tienen alternativas tecnológicas de enfriamiento porque ese es el énfasis no estamos en contra del proyecto, todos ocupamos los servicios de Google probablemente de alguna u otra manera, pero tienen que hacerse de una manera acorde a la





realidad de emergencia climática que vive el mundo no solamente nosotros y por tanto al existir tecnologías alternativas de enfriamiento para los servidores que se venga a ocupar agua de napas subterráneas, aguas que son reservas que tenemos nosotros y que de hecho de este mismo Concejo Municipal hemos solicitado los estudios para ver cuánto están las napas subterráneas y cuánta agua nos queda para abastecer es un crimen a la naturaleza y eso debe ser transversal para que independiente de nuestras posturas, independiente si tenemos problemas, etc., etc., acá unamos fuerzas como comuna, proyectos como ese no son sustentables, estamos exigiendo no que el proyecto se cancele, pero que sí cambie la tecnología de enfriamiento y que no utilice agua de nuestras napas subterráneas, con eso sí Directora Jurídica que me está pidiendo la palabra y con eso cerráramos.

Sra. Administradora Municipal (S): Efectivamente el proyecto impacto ambiental que en el fondo de alguna línea nos va afectar independiente que se instale en la comuna de Cerrillos estamos hablando del Data Center, está el Director acá de Daoga que podría complementar si es necesario en que ha habido un pronunciamiento por parte del municipio indicando que hay una disconformidad con el proyecto que nosotros si bien no tenemos las competencias directas contra la instalación o los distintos avances que tenga este proyecto, pero manifestarle a la comunidad que hay una disconformidad con el proyecto, se ha plasmado así, se ha hecho digamos cada uno de los avances y las mesas y participación que ha tenido este proyecto se ha manifestado la postura y en eso quiero ser súper categórica que ha habido disconformidad en el proyecto, si esto afecta al medioambiente y a la municipalidad y a la comuna en sí obviamente que la postura siempre va a ir en esa línea y así lo ha manifestado en otros proyectos de la misma envergadura como puede ser Zonacol u otros nuestra Alcaldesa y en este caso no ha sido digamos la excepción, los pronunciamientos de manera negativa están, el rechazo a cada uno de los impactos que pueda generar este proyecto a la comuna también se han hecho ver y la tranquilidad a los vecinos que estamos avanzando y haciendo los estudios que corresponde al rechazo de este proyecto en la línea de que si no se ha emitido o no se hacen cada uno de los estudios que correspondan, como deben ser obviamente que va a ver una postura como lo que se ha tenido en esta y en otros de la misma manera.

Sr. Presidente: El llamado no es a estar tranquilos pero estar atentos, pero a jugar en conjunto, estar todos en contra de este sistema de refrigeración, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta, nosotros hemos tenido algún tipo ya de relación o contacto con la Administración de la Municipalidad de Cerrillos, porque al final ellos son los que van a disponer los permisos o qué acciones concretas hemos hecho nosotros?, hemos mandado al Cea, algún informe al Ministerio o sea de Ambiente?, para dejarlo solicitado.



Sra. Administradora Municipal (S): Se han hecho las presentaciones al Cea Concejal de la visión y la situación que nosotros estamos teniendo con respecto a este proyecto y no solamente eso sino que los trabajos o las mesas o las distintas conversaciones que se ha tenido con la municipalidad de Cerrillos como somos vecinos y obviamente tenemos que ver con el agua de dicha comuna tenemos mesas de trabajo habituales que se ha tenido en esta materia y en otras de igual importancia, así que sí efectivamente se ha tenido conversaciones con la Municipalidad con las personas encargadas y la Dirección de Aseo y Ornato, en específico el Departamento de Medio Ambiente si ha tomado este tema y lo está trabajando con Cerrillos, con la comunidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, quedamos preocupados con el tema, pero agradecer también y es muy bueno que efectivamente este tema se haya tomado en Concejo y ya se hayan iniciado las actividades por parte de la Administración, así que gracias y yo creo Concejal Ramos que estamos pendiente de la Comisión de Smapa respectivas sobre la materia, solo para cerrar sería el lunes cierto?

Sr. Ariel Ramos: Sí, estaba diseñado para convocarla en conjunto con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, así que yo creo que terminando esta sesión vamos emanar dicho correo con la convocatoria, pero sí o sí la próxima semana y con antelación para que todos puedan asistir, muchas gracias.

Sr. Presidente: Con esto cerramos el Concejo Municipal.

Hora de término de la sesión 12:46 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.160, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.161, con fecha 14 de noviembre del 2019.



**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Concejo Municipal